

Señor  
Arturo Vicente León  
Secretario Ejecutivo  
Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas

**Ref.: Oficio SA-239-2020, sobre la Modificación Presupuestaria No. 04-2020.**

Estimado señor:

En atención al oficio de referencia, mediante el cual remite la Modificación Presupuestaria No.04, por ¢13,94 millones, le comunicamos que una vez realizado el estudio correspondiente, según lo establecido en el artículo 24 de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos No. 8131, así como en los artículos 11 y 19 del Título IV de la Ley No. 9635, Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, esta Secretaría Técnica determinó:

1. En la Modificación Presupuestaria 04-2020, se redistribuyen recursos por la suma de ¢13,94 millones, para reforzar el gasto en las partidas de Remuneraciones, Servicios, Materiales y Suministros y Transferencias Corrientes, de acuerdo con el siguiente detalle:

PARTIDA	DISM	AUM	OBSERVACIONES
REMUNERACIONES	6,10	4,60	Movimiento entre partidas con el fin de ajustar el pago de incentivos.
SERVICIOS	3,12	3,33	Reforzar la partida de publicidad y propaganda para el lanzamiento de las nuevas plataformas RTC consulta y RTC datos, pago contrato uso SICOP segundo semestre, renovación de firmas digitales, pago servicios profesionales para realizar avalúo a vehículos institucionales, contratación servicios informáticos para revisión base datos UET y mantenimiento de aires acondicionados entre otros.
MATERIALES Y SUMINISTROS	0,31	0,31	Compra de baterías para computadoras, compra de diferentes normas necesarias en el marco del proyecto estratégico para la implementación de la norma ISO 9001.
BIENES DURADEROS	0,30		Reforzar la partida de prestaciones legales ya que un funcionario se pensionó antes de la fecha que había indicado inicialmente y se deben de pagar las vacaciones pendientes de disfrutar.
TRANSF CORRIENTES	3,44	5,71	Fortalecer las partidas de indemnizaciones, prestaciones legales, cubrir necesidades para la convocatoria del Fondo de Incentivos para proyectos de investigación Covid-19 y completar el pago pendiente al Ministerio de Hacienda relacionado con las cuotas a Organismos Internacionales 2020.
CUENTAS ESPECIALES	0,67		Para cancelar la diferencia por pagar al Ministerio de Hacienda por concepto de cuotas a Organismos Internacionales.
<b>TOTAL</b>	<b>13,94</b>	<b>13,94</b>	

Con respecto al gasto asignado para el pago de incentivos, se les reitera su responsabilidad de velar porque dicha asignación cumpla con lo establecido en la Ley 9635.

2. En lo que se refiere a la verificación del cumplimiento de la regla fiscal de conformidad con la tasa de crecimiento del gasto corriente presupuestario del 4,67% comunicada por el Ministerio de Hacienda mediante el oficio DM-0466-2019 establecida según los parámetros definidos en el artículo 11 del Título IV de la Ley No. 9635, se determinó que los movimientos realizados en el documento presupuestario de cita, no afectan el gasto corriente presupuestario máximo autorizado para el presente periodo, según la citada tasa de crecimiento.
3. La entidad cumple con:
  - a. Lo estipulado en el artículo 2° de los Procedimientos de las Directrices Generales de Política Presupuestaria, Salarial, Empleo, Inversión y Endeudamiento vigentes, en cuanto a la remisión del presente documento a la STAP, a más tardar 10 días hábiles después de que haya sido aprobado por el jerarca supremo.
  - b. Lo señalado en los artículos 3°, 4° y 5° de los Procedimientos de las Directrices Generales de Política Presupuestaria, Salarial, Empleo, Inversión y Endeudamiento vigentes, en relación con la presentación del informe del nivel de empleo y la ejecución presupuestaria del II Trimestre del 2020, la relación de puestos del I semestre 2020 y el envío del flujo de caja correspondiente al mes de agosto de 2020.
  - c. El artículo 36 de la Ley de Equilibrio Financiero No.6955, sobre la presentación de las conciliaciones bancarias correspondientes al mes de agosto del 2020 y su respectiva inclusión en el SICCNET.
4. Se reitera que corresponde a la Administración Activa de la entidad, velar por el cumplimiento de lo establecido en la Directriz Presidencial 098-H, publicada en el Alcance 17 a La Gaceta 15 del 26 de enero de 2018 y sus reformas (Directriz Presidencial 055-H, publicada en el Alcance 177 a La Gaceta del 08 de agosto de 2019); además de las directrices presidenciales números 007-H, 008-H, 009-H y los decretos ejecutivos números 41161-H y 41162-H.
5. Adicionalmente, se le recuerda que es responsabilidad de la entidad elaborar sus presupuestos extraordinarios y modificaciones presupuestarias con pleno apego a lo establecido en el artículo 11 del Título IV de la Ley No. 9635; mantener los recursos necesarios para darle cumplimiento a la Programación Estratégica Presupuestaria formulada para este año, igualmente, la adecuada aplicación del Clasificador por Objeto del Gasto del Sector Público y del Clasificador Económico vigentes.

Sin otro particular, muy atentamente

ANA MIRIAM  
ARAYA PORRAS  
(FIRMA)

Firmado digitalmente  
por ANA MIRIAM  
ARAYA PORRAS  
(FIRMA)  
Fecha: 2020.09.25  
15:36:56 -06'00'

Ana Miriam Araya Porras  
Directora Ejecutiva

CC: Contraloría General de la República  
Auditor Interno, CONICIT

<p><b>XINIA MARIA GONZALEZ JARQUIN (FIRMA)</b></p> <p>Firmado digitalmente por XINIA MARIA GONZALEZ JARQUIN (FIRMA) Fecha: 2020.09.24 15:09:43 -06'00'</p>	<p><b>YANCY VICTOR ARRIETA (FIRMA)</b></p> <p>Firmado digitalmente por YANCY VICTOR ARRIETA (FIRMA) Fecha: 2020.09.25 12:16:29 -06'00'</p>
<p>Elaborado por: Xinia González Jarquín Analista Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria</p>	<p>Revisado por: Yancy Víctor Arrieta Jefe Sectorial Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria</p>





15 de setiembre, 2020

**Ref. SA-239-2020**

Licenciada  
Ana Miriam Araya Porras.  
Dirección Ejecutiva  
Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria  
Ministerio de Hacienda

Estimada licenciada Araya:

De acuerdo con la normativa vigente, adjunto para su conocimiento la modificación presupuestaria No.04-2020, correspondiente a la Ley 5048, Ley 7169 y Ley 8262, aprobada por la Secretaría Ejecutiva del CONICIT, mediante oficio SE-308-2020 de fecha 15 de setiembre del año en curso, con base en las prerrogativas del Artículo 42 del Reglamento para los procesos presupuestarios de modificaciones presupuestarias del Conicit, aprobado por el Consejo Director.

Atentamente,

MARIA  
GABRIELA DIAZ  
DIAZ (FIRMA)  
DIAZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por  
MARIA GABRIELA DIAZ  
DIAZ (FIRMA)  
Fecha: 2020.09.16  
09:21:05 -06'00'

Licda. María Gabriela Díaz Díaz, MBA.  
Directora, Soporte Administrativo

Ci: MPA. Arturo Vicente León, Secretario Ejecutivo  
Lic. Johnny Fallas Pérez, Auditor Interno  
MAP. Francisco Briceño Jiménez, Coordinador, Unidad de Planificación  
Lic. Walter Ocampo Sánchez, Coordinador, Unidad de Finanzas  
Archivo-consecutivo

## MEMORANDO

**PARA:** MBA. Gabriela Díaz Díaz  
Directora, Soporte Administrativo

**DE:** MPA. Arturo Vicente León  
Secretario Ejecutivo

GUILLERMO  
ARTURO VICENTE  
LEON (FIRMA)

**ASUNTO:** Modificación Presupuestaria N° 04-2020, Ley 5048

Firmado digitalmente por  
GUILLERMO ARTURO VICENTE  
LEON (FIRMA)  
Fecha: 2020.09.15 11:08:37 -06'00'

**FECHA:** 15 de setiembre, 2020

**REF.:** SE-308-2020

.....

Analizada la propuesta de modificación presupuestaria N° 04-2020, correspondiente a la Ley 5048, según REF: SA-238-2020, del 11 de setiembre del 2020, por un monto de ¢13,940,260.51 (trece millones novecientos cuarenta mil doscientos sesenta colones con cincuenta y un céntimos), procedemos aprobarla en los términos y montos propuestos, con base en las prerrogativas del Artículo 42° del Reglamento para los procesos presupuestarios de fideicomisos y modificaciones presupuestarias del Conicit, aprobado por el Consejo Director.

Ci. Lic. Johnny Fallas Pérez, Auditor Interno  
MAP. Francisco Briceño Jiménez, Coordinador, Unidad de Planificación  
Archivo/Consecutivo

# CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS



## CONICIT

### Modificación Presupuestaria No. 04-2020, Ley 5048, Ley 7169 y Ley 8262

#### Dirección de Soporte Administrativo

SEIDY DIANA  
ZUÑIGA  
OBANDO  
(FIRMA)

Firmado digitalmente  
por SEIDY DIANA  
ZUÑIGA OBANDO  
(FIRMA)  
Fecha: 2020.09.08  
17:25:11 -06'00'

**Realizado por:**  
Licda. Seidy Zúñiga Obando  
Presupuesto, Unidad de Finanzas

WALTER  
MODESTO  
OCAMPO  
SANCHEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente  
por WALTER MODESTO  
OCAMPO SANCHEZ  
(FIRMA)  
Fecha: 2020.09.08  
17:36:28 -06'00'

**Validado por:**  
Lic. Walter Ocampo Sánchez  
Coordinador Unidad de Finanzas

Setiembre, 2020

CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS - CONICIT-

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 04-2020

LEY 5048 ( X ) LEY 7169 ( X ) LEY 8262 ( X ) LEY 9028 ( )

DETALLE DE REBAJOS

Código	Sub partida presupuestaria	Saldo actual disponible	Monto solicitado a rebajar	Saldo final	Justificación del movimiento	Meta Sistema administrativo	Meta actividad (POI)	Programa	Fuente de financiamiento	Centro de costo
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	79,078,271.68	1,000,000.00	78,078,271.68	Se trasladan los recursos disponibles de la subpartida los cuales se habían presupuestado para el pago de salario base a los colaboradores del programa 2. Sin embargo, según las proyecciones de la UGDH el monto requerido a diciembre es menor al presupuestado por lo cual, se solicita el traslado con el objetivo de aumentar el contenido presupuestario de la <b>subpartida 0.03.01 "Retribución por años servidos"</b> del mismo programa presupuestario. Se hace la prevención que en el entendido de que en algún mes exista un consumo de carácter extraordinario, fuera de las estimaciones previstas, y no alcance el disponible resultante en esta subpartida, la UGDH se verá obligada a tener que solicitar otra modificación presupuestaria para poder solventar el pago respectivo. Este ajuste no afecta los objetivos ni metas institucionales. No incumple con las normas de ejecución Presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico 2020 que le son aplicables al CONICIT.	DSA0101	DH0101	2	001 (Ley 5048)	02-06
0.03.01	Retribución por años servidos	27,301,223.90	2,000,000.00	25,301,223.90	Se trasladan los recursos disponibles de la subpartida los cuales se habían presupuestado para el pago de anualidades a los colaboradores del programa 1. Sin embargo, según las proyecciones de la UGDH el monto requerido a diciembre es menor al presupuestado por lo cual, se solicita el traslado con el objetivo de aumentar el contenido presupuestario de la <b>subpartida 0.03.01 "Retribución por años servidos"</b> del programa 2. Se hace la prevención que en el entendido de que en algún mes exista un consumo de carácter extraordinario, fuera de las estimaciones previstas, y no alcance el disponible resultante en esta subpartida, la UGDH se verá obligada a tener que solicitar otra modificación presupuestaria para poder solventar el pago respectivo. Este ajuste no afecta los objetivos ni metas institucionales. No incumple con las normas de ejecución Presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico 2020 que le son aplicables al CONICIT.	DP0101	DH0101	1	001 (Ley 5048)	01-02
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	29,378,290.80	1,000,000.00	28,378,290.80	Se trasladan los recursos disponibles de la subpartida los cuales se habían presupuestado para el pago dedicación exclusiva o prohibición a los colaboradores del programa 2. Sin embargo, según las proyecciones de la UGDH el monto requerido a diciembre es menor al presupuestado por lo cual, se solicita el traslado con el objetivo de aumentar contenido presupuestario de la <b>subpartida 0.03.01 "Retribución por años servidos"</b> del mismo programa presupuestario. Se hace la prevención que en el entendido de que en algún mes exista un consumo de carácter extraordinario, fuera de las estimaciones previstas, y no alcance el disponible resultante en esta subpartida, la UGDH se verá obligada a tener que solicitar otra modificación presupuestaria para poder solventar el pago respectivo. Este ajuste no afecta los objetivos ni metas institucionales. No incumple con las normas de ejecución Presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico 2020 que le son aplicables al CONICIT.	DSA0101	DH0101	2	001 (Ley 5048)	02-06
0.03.99	Otros incentivos salariales	11,960,866.96	600,000.00	11,360,866.96	Se trasladan los recursos disponibles de la subpartida los cuales se habían presupuestado para el pago de carrera profesional a los colaboradores del programa 1. Sin embargo, según las proyecciones de la UGDH el monto requerido a diciembre es menor al presupuestado por lo cual, se solicita el traslado con el objetivo de aumentar el contenido presupuestario de la <b>subpartida 0.03.02 "Restricción al ejercicio liberal de la profesión"</b> del programa 1. Se hace la prevención que en el entendido de que en algún mes exista un consumo de carácter extraordinario, fuera de las estimaciones previstas, y no alcance el disponible resultante en esta subpartida, esta UGDH se verá obligada a tener que solicitar otra modificación presupuestaria para poder solventar el pago respectivo. Este ajuste no afecta los objetivos ni metas institucionales. No incumple con las normas de ejecución Presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico 2020 que le son aplicables al CONICIT.	DP0101	DH0101	1	001 (Ley 5048)	01-02

Código	Sub partida presupuestaria	Saldo actual disponible	Monto solicitado a rebajar	Saldo final	Justificación del movimiento	Meta Sistema administrativo	Meta actividad (POI)	Programa	Fuente de financiamiento	Centro de costo
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	12,593,990.95	1,000,000.00	11,593,990.95	Se trasladan los recursos disponibles de la subpartida los cuales se habían presupuestado para cancelar cuotas a la CCSS de los colaboradores del programa 1. Sin embargo, según las proyecciones de la UGDH el monto requerido a diciembre es menor al presupuestado por lo cual, se solicita el traslado con el objetivo de aumentar el contenido presupuestario de la <b>subpartida 6.06.01 "Indemnizaciones"</b> del programa 2 para el eventual pago de sentencia de intereses y otros de exfuncionario, que emita el juzgado. Se hace la prevención que en el entendido de que en algún mes exista un consumo de carácter extraordinario, fuera de las estimaciones previstas, y no alcance el disponible resultante en esta subpartida, la UGDH se verá obligada a tener que solicitar otra modificación presupuestaria para poder solventar el pago respectivo. Este ajuste no afecta los objetivos ni metas institucionales. No incumple con las normas de ejecución Presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico 2020 que le son aplicables al CONICIT.	DP0101	DH0101	1	001 (Ley 5048)	01-02
0.05.01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	7,235,940.15	500,000.00	6,735,940.15	Se trasladan los recursos disponibles de la subpartida los cuales se habían presupuestado para cancelar la contribución patronal al seguro de pensiones de los colaboradores del programa 1. Sin embargo, según las proyecciones de la UGDH el monto requerido a diciembre es menor al presupuestado por lo cual, se solicita el traslado con el objetivo de aumentar el contenido presupuestario de la <b>subpartida 6.06.01 "Indemnizaciones"</b> del programa 2 para el eventual pago de sentencia judicial de intereses y otros de exfuncionario, que emita el juzgado. Se hace la prevención que en el entendido de que en algún mes exista un consumo de carácter extraordinario, fuera de las estimaciones previstas, y no alcance el disponible resultante en esta subpartida, esta UGDH se verá obligada a tener que solicitar otra modificación presupuestaria para poder solventar el pago respectivo. Este ajuste no afecta los objetivos ni metas institucionales. No incumple con las normas de ejecución Presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico 2020 que le son aplicables al CONICIT.	DP0101	DH0101	1	001 (Ley 5048)	01-02
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	1,500,000.00	500,000.00	1,000,000.00	Se trasladan los recursos disponibles de la subpartida, los cuales se habían presupuestado para cubrir los costos de contrataciones relativas a la implementación de mejoras de las plataformas del Registro Científico y Tecnológico (Ley No.7169, Capítulo V). Sin embargo, por las medidas sanitarias establecidas con motivo de la pandemia del Covid-19 mediante el Decreto Ejecutivo 42227-MP-S del 16 de marzo del 2020, se ven afectadas las actividades programadas. En este contexto, se ha tomado la decisión de reorientar la utilización de los recursos en el mantenimiento del sistema informático "RCT consulta" y el empleo de mercadeo digital para la promoción de las nuevas plataformas del RCT. Considerando lo anterior se trasladan los recursos a la <b>subpartida 1.03.02 "Publicidad y propaganda" del mismo programa presupuestario</b> . Este ajuste no afecta los objetivos ni metas institucionales. No incumple con las normas de ejecución Presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico 2020 que le son aplicables al CONICIT.	GI0102	GI0101	1	924 (3% Propyme)	01-04
1.05.01	Transporte dentro del país	70,000.00	70,000.00	-	Se trasladan los recursos disponibles, asignados para las visitas a PYMES correspondientes a la solicitudes de recursos con Fondos PROPYME. La principal razón es que, a la fecha, el Micitt no ha abierto la convocatoria del Fondo Propyme-2020 y las mejoras previstas, a partir de la modificación del Reglamento del Fondo Propyme, no se han publicado. Se debe sumar la condición de Pandemia que atraviesa el país, que limita a la Unidad de Evaluación Técnica (UET) a movilizarse dentro del país, por la restricción vehicular y el distanciamiento social obligatorio. El PRO-ET-01 ha sido modificado temporalmente y la visita a la empresa y Unidad de Implementación solicitante fue sustituida por videollamadas, gracias a la disponibilidad de herramientas tecnológicas para comunicarse con potenciales solicitantes. Dado lo anterior, de abrirse la convocatoria en los próximos días, la UET no realizará visitas presenciales en el segundo semestre. Por lo anterior, se trasladan de los recursos con el objetivo de aumentar el contenido presupuestario de la subpartida <b>1.04.05 "Servicios informáticos" del mismo programa presupuestario</b> . Este ajuste no afecta los objetivos ni metas institucionales. No incumple con las normas de ejecución "Presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico 2020" que le son aplicables al CONICIT.	ET0101	ET0101	1	001 (3% Propyme)	01-03



Código	Sub partida presupuestaria	Saldo actual disponible	Monto solicitado a rebajar	Saldo final	Justificación del movimiento	Meta Sistema administrativo	Meta actividad (POI)	Programa	Fuente de financiamiento	Centro de costo
1.05.01	Transporte dentro del país	70,000.00	70,000.00	-	Se trasladan los recursos disponibles, asignados para visitas correspondientes a las solicitudes de recursos con Fondos de Incentivos, PINN, Tabaco y otros fondos. La principal razón es que, a la fecha, el Micitt no ha abierto la convocatoria del Fondo Propyme-2020, tampoco se ha publicado la convocatoria de Fondo Control de Tabaco. Se debe sumar la condición de Pandemia que atraviesa el país, que limita a la Unidad de Evaluación Técnica (UET) a movilizarse dentro del país, por la restricción vehicular y el distanciamiento social obligatorio. El PRO-ET-01 ha sido modificado temporalmente y la visita a la empresa, Unidad de Implementación o centro de investigación solicitante fue sustituida por videollamadas, gracias a la disponibilidad de herramientas tecnológicas para comunicarse con potenciales solicitantes. Dado lo anterior, de abrirse convocatorias en los próximos días, la UET no realizará visitas presenciales en el segundo semestre. Por lo anterior, se trasladan los recursos con el objetivo de darle contenido presupuestario a la subpartida <b>1.04.05 "Servicios informáticos"</b> . Este ajuste no afecta los objetivos ni metas institucionales. No incumple con las normas de ejecución "Presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico 2020" que le son aplicables al CONICIT.	ET0103	ET0101	1	001 (Ley 5048)	01-03
1.05.02	Viáticos dentro del país	487,500.00	487,500.00	-	Se trasladan los recursos disponibles asignados para las visitas a las PYMES correspondientes a las solicitudes de recursos con Fondos PROPYME, debido a la Pandemia Covid- 19, la Unidad de Evaluación Técnica (UET) ha tenido la dificultad para movilizarse dentro del país, por la restricción vehicular, el distanciamiento social obligatorio. También por falta de apertura de la convocatoria del Fondo Propyme y las mejoras a partir de la discusión del Reglamento del Fondo Propyme. Asimismo, al tener disponibilidad de herramientas tecnológicas para comunicarse con potenciales solicitantes y sustituir la visita por videos o recorridos cortos mediante vídeo-llamadas. Dado lo anterior y con el objetivo de darle contenido presupuestario a la subpartida <b>1.04.05 "Servicios informáticos"</b> se solicita el traslado del saldo disponible de la subpartida. Este ajuste no afecta los objetivos ni metas institucionales. No incumple con las normas de ejecución "Presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico 2020" que le son aplicables al CONICIT.	ET0101	ET0101	1	001 (3% Propyme)	01-03
1.05.02	Viáticos dentro del país	487,500.00	487,500.00	-	Considerando que a la fecha no se ha requerido utilizar los recursos económicos presupuestados asignados para visitas correspondientes a las solicitudes de recursos con Fondos de Incentivos, PINN, Tabaco y otros fondos, debido a la Pandemia Covid- 19, la Unidad de Evaluación Técnica (UET) ha tenido la dificultad para movilizarse dentro del país, por la restricción vehicular y el distanciamiento social obligatorio. También por falta de apertura de la convocatoria del Fondo Propyme y otros fondos en administración del Conicit. Asimismo, al tener disponibilidad de herramientas tecnológicas para comunicarse con potenciales solicitantes y sustituir la visita por videos o recorridos cortos mediante vídeo-llamadas. Dado lo anterior se solicita rebajar el saldo disponible de la subpartida, con el objetivo de darle contenido presupuestario a la subpartida <b>1.04.05 "Servicios informáticos"</b> . Este ajuste no afecta los objetivos ni metas institucionales. No incumple con las normas de ejecución "Presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico 2020" que le son aplicables al CONICIT.	ET0103	ET0101	1	001 (Ley 5048)	01-03

Código	Sub partida presupuestaria	Saldo actual disponible	Monto solicitado a rebajar	Saldo final	Justificación del movimiento	Meta Sistema administrativo	Meta actividad (POI)	Programa	Fuente de financiamiento	Centro de costo
1.05.02	Viáticos dentro del país	210,000.00	210,000.00	-	Se trasladan los recursos disponibles de la subpartida de Viáticos dentro del país, disponibles en el Programa 1. Promoción de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación los cuales se habían presupuestado para cubrir las posibles visitas para llevar a cabo la promoción de los servicios de información nuevos del RCT a distintas instituciones y centros de investigación fuera del Valle Central; asimismo, se incluían en esta subpartida los viáticos para asistir a las sesiones del Consejo Regional de la Región Huetar Caribe (Limón). Sin embargo, las medidas sanitarias establecidas con motivo de la pandemia del Covid-19 mediante el Decreto Ejecutivo 42227-MP-S del 16 de marzo del 2020, se ven afectadas las actividades programadas. De manera específica, se ha tomado la decisión de no realizar visitas de promoción con presencia física. A la vez, en lo correspondiente a la participación en el Consejo Regional Huetar Caribe se recibió por parte de la Coordinadora General COREDES PROLI la comunicación del 08 de mayo de 2020-CRD-PL-009-2020 en donde se suspenden las sesiones de ese Consejo hasta que se restablezca la normalidad. Considerando lo anterior y ante la necesidad de recursos en la subpartida <b>1.03.02 "Publicidad y propaganda"</b> del mismo programa presupuestario, se hace el movimiento. Este ajuste no afecta los objetivos ni metas institucionales dado que el cumplimiento de las acciones se soportarán en los medios digitales. No incumple con las normas de ejecución Presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico 2020 que le son aplicables al CONICIT.	GI0103	GI0101	1	001 (Ley 5048)	01-04
1.05.04	Viáticos en el exterior	1,885,320.00	400,303.52	1,485,016.48	Se trasladan los recursos disponibles asignados para que colaboradores del Conicit asistieran a actividades de capacitación en la temática de Innovación Tecnología y emprendimiento, con el propósito de generar e identificar proyectos que contribuyan al aumento de la competitividad. Debido a la Pandemia Covid- 19, esta actividad no se estaría ejecutando en este periodo. Dado lo anterior y con el objetivo de darle contenido presupuestario a la subpartida <b>1.04.05 "Servicios informáticos"</b> se solicita el traslado del saldo disponible de la subpartida. Este ajuste no afecta los objetivos ni metas institucionales. No incumple con las normas de ejecución "Presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico 2020" que le son aplicables al CONICIT.	SE0103	SE0101	2	001 (3% Propyme)	02-02
1.06.01	Seguros	4,570,000.00	153,547.12	4,416,452.88	Se solicita rebajo debido a que requiere adicionar recursos a la <b>subpartida 1.03.06 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales</b> , dados los aumentos que se preven en la facturación mensual del contrato por el uso del Sistema SICOP en los últimos 6 meses del año 2020. Según las estimaciones realizadas por la URMS, del pago de las pólizas de seguros con las que cuenta la institución, queda un remanente de dinero, el cual se estaría utilizando para atender el pago del mencionado contrato, el cual también es vital para la operación de la institución en cuanto a la adquisición de los bienes y servicios que ésta necesita para operar. Este ajuste no afecta los objetivos ni metas institucionales y no incumple con las normas de ejecución Presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico 2020 que le son aplicables al CONICIT.	RM0101	RM0101	2	001 (Ley 5048)	02-09
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	100,000.00	100,000.00	-	Se trasladan los recursos de la subpartida de Actividades protocolarias y sociales, disponibles en el Programa 1 Promoción de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, los cuales se habían presupuestado para cubrir la realización de un acto de lanzamiento de las nuevas plataformas de información del Registro Científico y Tecnológico (Ley No. 7169, Capítulo V) para el cumplimiento de los alcances de la Ley No. 7169, Capítulo V. Sin embargo, por las medidas sanitarias establecidas con motivo de la pandemia del Covid-19 mediante el Decreto Ejecutivo 42227-MP-S del 16 de marzo del 2020, se ven afectadas las actividades programadas. En este contexto, se ha tomado la decisión de no realizar el acto protocolario de lanzamiento con presencia física; en su lugar se emplearán medios tecnológicos virtuales y mercadeo digital para la promoción de las nuevas plataformas. Considerando lo anterior y ante la necesidad de recursos en la <b>subpartida 1.03.02 "Publicidad y propaganda"</b> del mismo programa presupuestario, se trasladan los recursos con el objetivo de cubrir las posibles contrataciones que se propongan. Este ajuste no afecta los objetivos ni metas institucionales dado que el cumplimiento de las acciones se soportarán en los medios digitales. No incumple con las normas de ejecución Presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico 2020 que le son aplicables al CONICIT.	GI0103	GI0101	1	001 (Ley 5048)	01-04

Código	Sub partida presupuestaria	Saldo actual disponible	Monto solicitado a rebajar	Saldo final	Justificación del movimiento	Meta Sistema administrativo	Meta actividad (POI)	Programa	Fuente de financiamiento	Centro de costo
1.08.08	Mantenimiento y reparación equipo de cómputo y sist. inf.	1,955,058.77	638,740.00	1,316,318.77	Se trasladan los recursos de la partida Mantenimiento y reparación equipo de cómputo y sist. inf., disponibles en el Programa 2 Soporte Administrativo. Ante la necesidad de recursos en otras subpartidas del mismo programa presupuestario: a) €152,000.00 a la subpartida <b>1.08.07 mantenimiento y Reparación de equipo y mobiliario de oficina.</b> b) €175.000,00 a la subpartida <b>1.03.07 Servicio de transferencia electrónica de información.</b> c) €11.740,00 a la subpartida <b>1.03.06 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales.</b> d) €300.000,00 a la <b>subpartida 1.04.03 Servicios de ingeniería y arquitectura.</b> Este ajuste no afecta los objetivos ni metas institucionales. No incumple con las normas de ejecución Presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico 2020 que le son aplicables al CONICIT.	TC0101	TC0101	2	001 (Ley 5048)	02-10
2.01.01	Combustibles y lubricantes	200,700.00	200,700.00		Se trasladan los recursos disponibles los cuales se habían presupuestado para la compra de gasolina para visitas a entidades solicitantes de los programas de Fondo Incentivos, PINN, Ley 9028, residencias Alemania, Reinserción de investigadores . Sin embargo, ante la emergencia por la Pandemia del COVID-19 dichas actividades no se van a realizar. Considerando lo anterior se solicita el traslado con el objetivo de darle contenido presupuestario a la subpartida <b>2.03.04 "Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo " del programa 2</b> para la compra de baterías para computadoras portátiles. Este ajuste no afecta los objetivos ni metas institucionales. No incumple con las normas de ejecución Presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico 2020 que le son aplicables al CONICIT.	ET0103	ET0101	1	001 (Ley 5048)	01-03
2.01.01	Combustibles y lubricantes	117,265.88	75,000.00	42,265.88	Se trasladan parte los recursos disponibles los cuales se habían presupuestado para la compra de gasolina para la promoción de los programas de Fondo Incentivos, PINN, Tabaco y Propyme . Sin embargo, ante la emergencia por la Pandemia del COVID-19 dichas actividades no se van a realizar. Considerando lo anterior se solicita el traslado con el objetivo de darle contenido presupuestario a la subpartida <b>2.99.03 "Productos de papel, cartón e impresos " del programa 2</b> para la compra de Normas INTE/ISO solicitadas por la UPI. Este ajuste no afecta los objetivos ni metas institucionales. No incumple con las normas de ejecución Presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico 2020 que le son aplicables al CONICIT.	SE0101	SE0101	2	001 (Ley 5048)	02-02
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	120,000.00	31,300.00	88,700.00	Se trasladan parte de los recursos disponibles de la subpartida, los cuales se habían presupuestado para la adquisición de estatuillas u otros Útiles y materiales que se requieren para los Programas y Premios que la Institución otorga, sin embargo según lo indicado por el Coordinador de la UVA, dichos recursos no se van a utilizar en el periodo. Considerando lo anterior se solicita el traslado con el objetivo de darle contenido presupuestario a la subpartida <b>2.03.04 "Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo " del programa 2</b> para la compra de baterías para computadoras portátiles. Este ajuste no afecta los objetivos ni metas institucionales. No incumple con las normas de ejecución Presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico 2020 que le son aplicables al CONICIT.	VA0103	VA0101	1	900 (Ley 5048)	01-05
5.99.03	Bienes intangibles	32,828,647.00	300,000.00	32,528,647.00	Se trasladan los recursos disponibles (al 14/08/2020 fecha de la solicitud de modificación) de la partida "Bienes intangibles", del Programa 2, Gestión Administrativa, los cuales se habían presupuestado para la renovación de la licencia de Visual Studio. Sin embargo, según indica el proveedor, dicha licencia es perpetua y no requiere pagos anuales por renovación. Adicionalmente el costo de renovación de las licencias de Adobe bajaron. Por lo anterior, y ante la necesidad de recursos en otra subpartida según lo solicitado por la UGDH, se autoriza el traslado de recursos. Por otra parte, en el presupuesto extraordinario 02-2020 enviado a la CGR el 31/08/2020, a raíz del traslado del personal a teletrabajo, surge la necesidad de incorporar recursos en esta misma subpartida para la compra de licencias para el uso de una plataforma conjunta para teletrabajo que no se había contemplado anteriormente. Considerando lo anterior, se solicita el traslado con el objetivo de darle contenido presupuestario a la subpartida <b>6.03.01 "Prestaciones legales"</b> para el pago de vacaciones no disfrutadas a un colaborador, quien había indicado inicialmente que iba a disfrutar la totalidad de vacaciones previo a su jubilación, pero luego indica que se jubilará unos días antes de la fecha prevista, por lo que se requiere contenido económico para el pago de dichas vacaciones. Este ajuste no afecta los objetivos ni metas institucionales. No incumple con las normas de ejecución Presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico 2020 que le son aplicables al CONICIT.	TC0102	TC0101	2	900 (Ley 5048)	02-10

Código	Sub partida presupuestaria	Saldo actual disponible	Monto solicitado a rebajar	Saldo final	Justificación del movimiento	Meta Sistema administrativo	Meta actividad (POI)	Programa	Fuente de financiamiento	Centro de costo
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	620,342.31	620,342.31	-	Se trasladan los recursos de la partida "Transferencias corrientes a Órganos desconcentrados", disponibles en el Programa 2 Gestión Administrativa, los cuales se habían presupuestado para el pago por Tributo a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE), según lo indicado en el Artículo nº 46 de la Ley 8488. Considerando que ya se realizó el pago y quedó un remanente disponible, se solicita el traslado con el objetivo de darle contenido presupuestario a la subpartida <b>6.07.01 "Transferencias corrientes a organismos internacionales"</b> para cancelar la diferencia por pagar al Ministerio de Hacienda por concepto de Cuotas a Organismos Internacionales. Este ajuste no afecta los objetivos ni metas institucionales. No incumple con las normas de ejecución "Presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico 2020" que le son aplicables al CONICIT.	FI0102	FI0101	2	900 (Ley 5048)	02-07
6.02.02	Becas a terceras personas	2,820,685.04	2,820,685.04	-	Se traslada el 100% de los recursos de la subpartida Becas a terceras personas, Programa 3 Desarrollo Científico y Tecnológico, Sub programa Fondo de Incentivos debido a que no se espera que en lo que resta del año se generen convocatorias en las que los beneficiarios sean personas físicas. Es importante aclarar que en el presupuesto extraordinario 02-2020 enviado a la CGR el 31/08/2020, se hace una rebaja por la suma total de €188.36 millones con recursos provenientes de Transferencias Corrientes y, un aumento por sustitución de fuente de financiamiento por la suma de €43.73 millones con recursos del Superávit específico. Por lo tanto, este movimiento solicitado en esta modificación, no se ve afectado por el PE-02-2020 ya que los recursos están disponibles y se requiere incrementar el monto de la subpartida <b>6.01.03 "Transferencias corrientes a instituciones descentralizadas"</b> del mismo programa presupuestario, con el objetivo de cubrir nuevos compromisos del Fondo de Incentivos. Este ajuste no afecta los objetivos ni metas institucionales. No incumple con las normas de ejecución Presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico 2020 que le son aplicables al CONICIT.	GF0306	GF0101	3	921 (Ley 7169)	03-01
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	73,056.00	73,056.00	-	Se trasladan los recursos de la partida "Sumas libres sin asignación presupuestaria" disponibles en el Programa 1 Promoción de la Ciencia y Tecnología, los cuales corresponden al ajuste por el tipo de cambio utilizado en la formulación del presupuesto 2020 relacionado a recursos destinados para la entrega de premios y para afiliaciones. Lo anterior debido a que inicialmente se había considerado lo indicado en el oficio emitido por el Ministerio de Hacienda DGPN-SD-0242-2019 con fecha 12/04/2019 de la Dirección General de Presupuesto Nacional (DGPN) el cual señala las variables a utilizar, entre estas el Tipo de cambio del dólar: €628,44 como complemento a los "Lineamientos Técnicos sobre el Presupuesto de la República" y para el proceso de formulación presupuestaria del ejercicio económico 2020. Sin embargo, se tuvo que cambiar el tipo de cambio a €598,00 luego de que la CGR solicitara presentar una proyección del TC, misma que fue elaborada por la UPI. Y como resultado y de conformidad con lo indicado en el apartado 2.2 Improbaciones del oficio DFOE-PG-0738 del 20 de diciembre, 2019 emitido por la Contraloría General de la República sobre la aprobación parcial del presupuesto inicial para el período 2020 del CONICIT, la diferencia entre el primer y segundo cálculo se trasladó a la subpartida 9.02.01 Sumas libres sin asignación presupuestaria. Considerando que el Sr. Cerdas López, Coordinador de la Unidad de Vinculación, indica mediante correo electrónico que dichos recursos no los va a utilizar, se solicita el traslado con el objetivo de darle contenido presupuestario a lasubpartida <b>6.07.01 "Transferencias corrientes a organismos internacionales" del programa 2</b> , para cancelar la diferencia por pagar al Ministerio de Hacienda por concepto de Cuotas a Organismos Internacionales. Este ajuste no afecta los objetivos ni metas institucionales. No incumple con las normas de ejecución "Presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico 2020" que le son aplicables al CONICIT.	VA0101	VA0101	1	001 (Ley 5048)	01-05

Código	Sub partida presupuestaria	Saldo actual disponible	Monto solicitado a rebajar	Saldo final	Justificación del movimiento	Meta Sistema administrativo	Meta actividad (POI)	Programa	Fuente de financiamiento	Centro de costo
9.02.01	Sumas Libres sin asignación presupuestaria	208,320.00	208,320.00	-	<p>Se trasladan los recursos disponibles de la subpartida los cuales corresponden al ajuste realizado por tipo de cambio en la formulación del presupuesto 2020, relacionado a recursos destinados para la contratación expertos para valoraciones de solicitudes PROPYME. Lo anterior debido a que inicialmente se había considerado lo indicado en el oficio emitido por el Ministerio de Hacienda DGPN-SD-0242-2019 con fecha 12/04/2019 de la Dirección General de Presupuesto Nacional (DGPN) el cual señala las variables a utilizar, entre estas el Tipo de cambio del dólar: ¢628,44 como complemento a los "Lineamientos Técnicos sobre el Presupuesto de la República" y para el proceso de formulación presupuestaria del ejercicio económico 2020. Sin embargo, se tuvo que cambiar el tipo de cambio a ¢598,00 luego de que la CGR solicitara presentar una proyección del TC, misma que fue elaborada por la UPI. Y como resultado y de conformidad con lo indicado en el apartado 2.2 Improbaciones del oficio DFOE-PG-0738 del 20 de diciembre, 2019 emitido por la Contraloría General de la República sobre la aprobación parcial del presupuesto inicial para el período 2020 del CONICIT, la diferencia entre el primer y segundo cálculo se trasladó a la subpartida 9.02.01 Sumas libres sin asignación presupuestaria. Dado lo anterior se solicita rebajar de la subpartida y trasladar los recursos a las subpartidas presupuestarias <b>1.04.05 "Servicios informáticos"</b> y <b>1.04.04 "Servicios en ciencias económicas y sociales"</b>.</p> <p>Este ajuste no afecta los objetivos ni metas institucionales. No incumple con las normas de ejecución "Presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico 2020" que le son aplicables al CONICIT.</p>	ET0104	ET0101	1	924 (3% Propyme)	01-03
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	8,713.52	8,713.52	-	<p>Se trasladan los recursos de la partida "Sumas libres sin asignación presupuestaria" disponibles en el Programa 2 Gestión Administrativa, los cuales corresponden al ajuste que se tuvo que hacer por el tipo de cambio utilizado en la formulación del presupuesto 2020 relacionado a recursos destinados para el pago del contrato de resguardos de medios magnéticos con el BCR. Lo anterior debido a que inicialmente se había considerado lo indicado en el oficio emitido por el Ministerio de Hacienda DGPN-SD-0242-2019 con fecha 12/04/2019 de la Dirección General de Presupuesto Nacional (DGPN) el cual señala las variables a utilizar, entre estas el Tipo de cambio del dólar: ¢628,44 como complemento a los "Lineamientos Técnicos sobre el Presupuesto de la República" y para el proceso de formulación presupuestaria del ejercicio económico 2020. Sin embargo, se tuvo que cambiar el tipo de cambio a ¢598,00 luego de que la CGR solicitara presentar una proyección del TC, misma que fue elaborada por la UPI. Y como resultado y de conformidad con lo indicado en el apartado 2.2 Improbaciones del oficio DFOE-PG-0738 del 20 de diciembre, 2019 emitido por la Contraloría General de la República sobre la aprobación parcial del presupuesto inicial para el período 2020 del CONICIT, la diferencia entre el primer y segundo cálculo se trasladó a la subpartida 9.02.01 Sumas libres sin asignación presupuestaria. Considerando que el Sr. Vinicio Porras, Coordinador de la Unidad de Vinculación, indica que esos recursos no los va a utilizar, se solicita el traslado con el objetivo de darle contenido presupuestario a la subpartida <b>6.07.01 "Transferencias corrientes a organismos internacionales"</b> para cancelar la diferencia por pagar al Ministerio de Hacienda por concepto de Cuotas a Organismos Internacionales. Este ajuste no afecta los objetivos ni metas institucionales. No incumple con las normas de ejecución "Presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico 2020" que le son aplicables al CONICIT.</p>	TC0101	TC0101	2	001 (Ley 5048)	02-10

Código	Sub partida presupuestaria	Saldo actual disponible	Monto solicitado a rebajar	Saldo final	Justificación del movimiento	Meta Sistema administrativo	Meta actividad (POI)	Programa	Fuente de financiamiento	Centro de costo
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	384,553.00	384,553.00	-	Se trasladan los recursos de la partida "Sumas libres sin asignación presupuestaria" disponibles en el Programa 2 Gestión Administrativa, los cuales corresponden al ajuste que se tuvo que hacer por el tipo de cambio utilizado en la formulación del presupuesto 2020 relacionado a recursos destinados para el pago de la renovación de licencias. Lo anterior debido a que inicialmente se había considerado lo indicado en el oficio emitido por el Ministerio de Hacienda DGPN-SD-0242-2019 con fecha 12/04/2019 de la Dirección General de Presupuesto Nacional (DGPN) el cual señala las variables a utilizar, entre estas el Tipo de cambio del dólar: c628,44 como complemento a los "Lineamientos Técnicos sobre el Presupuesto de la República" y para el proceso de formulación presupuestaria del ejercicio económico 2020. Sin embargo, se tuvo que cambiar el tipo de cambio a c598,00 luego de que la CGR solicitara presentar una proyección del TC, misma que fue elaborada por la UPI. Y como resultado y de conformidad con lo indicado en el apartado 2.2 Improbaciones del oficio DFOE-PG-0738 del 20 de diciembre, 2019 emitido por la Contraloría General de la República sobre la aprobación parcial del presupuesto inicial para el período 2020 del CONICIT, la diferencia entre el primer y segundo cálculo se trasladó a la subpartida 9.02.01 Sumas libres sin asignación presupuestaria. Considerando que el Sr. Vinicio Porras, Coordinador de la Unidad de Vinculación, indica que éstos recursos no los va a utilizar, se solicita el traslado con el objetivo de darle contenido presupuestario a la subpartida <b>6.07.01 "Transferencias corrientes a organismos internacionales"</b> para cancelar la diferencia por pagar al Ministerio de Hacienda por concepto de Cuotas a Organismos Internacionales. Este ajuste no afecta los objetivos ni metas institucionales. No incumple con las normas de ejecución "Presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico 2020" que le son aplicables al CONICIT.	TC0102	TC0101	2	900 (Ley 5048)	02-10
<b>Total</b>			<b>13,940,260.51</b>							

**Vistos buenos**

NATALIA VILLEGAS SANCHEZ (FIRMA)  
Firmado digitalmente por NATALIA VILLEGAS SANCHEZ (FIRMA) Fecha: 2020.09.09 08:20:25 -06'00'

**Nathalia Villegas S.**  
 Coordinadora UGDH

JORGE ARTURO MUÑOZ RIVERA (FIRMA)  
Firmado digitalmente por JORGE ARTURO MUÑOZ RIVERA (FIRMA) Fecha: 2020.09.08 21:45:14 -06'00'

**Jorge Muñoz R.**  
 Coordinador UGF

ILEANA HIDALGO LOPEZ (FIRMA)  
Firmado digitalmente por ILEANA HIDALGO LOPEZ (FIRMA) Fecha: 2020.09.08 18:57:15 -06'00'

**Ileana Hidalgo L.**  
 Asesora Profesional

MARIA ALEJANDRA ARAYA MARRONI (FIRMA)  
Firmado digitalmente por MARIA ALEJANDRA ARAYA MARRONI (FIRMA) Fecha: 2020.09.09 08:43:52 -06'00'

**Alejandra Araya M.**  
 Coordinadora UET

WILLIAM MORA MORA (FIRMA)  
Firmado digitalmente por WILLIAM MORA MORA (FIRMA) Fecha: 2020.09.09 09:49:05 -06'00'

**William Mora M.**  
 Coordinador UGI

WILLIAM DALORZO CHINCHILLA A (FIRMA)  
Firmado digitalmente por WILLIAM DALORZO CHINCHILLA (FIRMA) Fecha: 2020.09.09 08:14:38 -06'00'

**William Dalorzo Ch.**  
 Coordinador UGI

MAXIMILIANO FRANCISCO CERDAS LOPEZ (FIRMA)  
Firmado digitalmente por MAXIMILIANO FRANCISCO CERDAS LOPEZ (FIRMA) Fecha: 2020.09.10 15:26:49 -06'00'

**Max Cerdas L.**  
 Coordinador UVA

WALTER MODESTO OCAMPO SANCHEZ (FIRMA)  
Firmado digitalmente por WALTER MODESTO OCAMPO SANCHEZ (FIRMA) Fecha: 2020.09.08 17:37:29 -06'00'

**Walter Ocampo S.**  
 Coordinador UFI

VINICIO PORRAS JIMENEZ (FIRMA)  
Firmado digitalmente por VINICIO PORRAS JIMENEZ (FIRMA) Fecha: 2020.09.09 07:38:09 -06'00'

**Vinicio Porras J.**  
 Coordinador TICs

SEIDY DIANA ZUÑIGA OBANDO (FIRMA)  
Firmado digitalmente por SEIDY DIANA ZUÑIGA OBANDO (FIRMA) Fecha: 2020.09.08 17:25:41 -06'00'

**Realizado por: Seidy Zúñiga O.**  
 Presupuesto, Unidad de Finanzas

WALTER MODESTO OCAMPO SANCHEZ (FIRMA)  
Firmado digitalmente por WALTER MODESTO OCAMPO SANCHEZ (FIRMA) Fecha: 2020.09.08 17:39:25 -06'00'

**Revisado por: Walter Ocampo S.**  
 Coordinador Unidad de Finanzas

MARIA GABRIELA DIAZ DIAZ (FIRMA)  
Firmado digitalmente por MARIA GABRIELA DIAZ DIAZ (FIRMA) Fecha: 2020.09.11 13:02:32 -06'00'

**VB por: Gabriela Díaz D.**  
 Directora de Soporte Administrativo

FRANCISCO JOSE BRICEÑO JIMENEZ (FIRMA)  
Firmado digitalmente por FRANCISCO JOSE BRICEÑO JIMENEZ (FIRMA) Fecha: 2020.09.11 10:37:34 -06'00'

**VB por: Francisco Briceño J.**  
 Coordinador de Planificación

CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS - CONICIT-

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 04-2020

LEY 5048 ( X ) LEY 7169 ( X ) LEY 8262 ( X ) LEY 9028 ( )

DETALLE DE AUMENTOS

Código	Sub partida presupuestaria	Saldo actual disponible	Monto solicitado aumentar	Saldo final	Justificación del movimiento	Meta Sistema administrativo	Meta actividad (POI)	Programa	Fuente de financiamiento	Centro de costos
0.03.01	Retribución por años servidos	23,169,603.41	4,000,000.00	27,169,603.41	Una vez realizada la proyección para el pago de salarios para lo que resta del año 2020, se observa que los recursos disponibles en esta subpartida son insuficientes para el pago de anualidades a los colaboradores. Lo anterior, debido al ingreso de nuevos colaboradores que tienen varios años de laborar en el Sector Público y se les tiene que realizar el reconocimiento de anualidades. Los recursos que se proyectaron en el presupuesto 2020 fueron insuficientes, ya que se consideró solo la cantidad de anualidades mínima de acuerdo con los años de experiencia que indica la plaza. Los recursos se tomarán del <b>programa 1 Promoción de la Ciencia y la Tecnología, subpartida: 0.03.01 "Retribución por años servidos" y del Programa 2 Dirección de Soporte Administrativo de las subpartidas 0.01.01 "Sueldos para cargos fijos" y 0.03.02 "Restricción al ejercicio liberal de la profesión"</b> . Este ajuste no afecta los objetivos ni metas institucionales. No incumple con las normas de ejecución Presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico 2020 que le son aplicables al CONICIT.	DSA0101	DH0101	2	001 (Ley 5048)	02-06
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	31,155,121.81	600,000.00	31,755,121.81	Una vez realizada la proyección para el pago de salarios para lo que resta del año 2020, se observa que los recursos disponibles en la subpartida 0.03.02 "Restricción al ejercicio liberal de la profesión" es insuficiente para el pago de Dedicación Exclusiva a los colaboradores. Lo anterior, debido al reconocimiento de un mayor porcentaje en este rubro. Los recursos que se proyectaron en el presupuesto 2020 fueron insuficientes, ya que se consideró el 25%. <b>Los recursos se tomarán del programa 1 Promoción de la Ciencia y la Tecnología, subpartida 0.03.99 "Otros incentivos salariales"</b> . Este ajuste no afecta los objetivos ni metas institucionales. No incumple con las normas de ejecución Presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico 2020 que le son aplicables al CONICIT.	DP0101	DH0101	1	001 (Ley 5048)	01-02
1.03.02	Publicidad y propaganda	-	500,000.00	500,000.00	Se asignan recursos con el objetivo de realizar el lanzamiento de las nuevas plataformas de información "RCT consulta" y "RCT datos" las cuales permiten a los usuarios acceder a servicios de consulta e inscripción de datos, así como el contar con productos de información de acuerdo a los alcances de la Ley No. 7169, Capítulo V. En el plan de trabajo de la Unidad de Gestión de la Información del 2020 se consideran metas asociadas a estas actividades. Los recursos se toman de la subpartida de <b>1.04.04 Servicios en ciencias económicas y sociales</b> disponibles en el Programa 1. Este ajuste no afecta los objetivos ni metas institucionales. No incumple con las normas de ejecución "Presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico 2020" que le son aplicables al CONICIT.	GI0102	GI0101	1	924 (Superavit específico 3% Propyme)	01-04
1.03.02	Publicidad y propaganda	-	310,000.00	310,000.00	Se asignan recursos con el objetivo de cumplir con la actividad del lanzamiento de las nuevas plataformas de información "RCT consulta" y "RCT datos" las cuales permiten a los usuarios acceder a servicios de consulta e inscripción de datos, así como el contar con productos de información de acuerdo a los alcances de la Ley No. 7169, Capítulo V. En el plan de trabajo de la Unidad de Gestión de la Información del 2020 se consideran metas asociadas a estas actividades. Los recursos se toman de las subpartidas de <b>1.05.02 Viáticos dentro del país y 1.07.02 Actividades protocolarias y sociales</b> disponibles en el Programa 1. Promoción de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. Este ajuste no afecta los objetivos ni metas institucionales. No incumple con las normas de ejecución "Presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico 2020" que le son aplicables al CONICIT.	GI0103	GI0101	1	001 (Ley 5048)	01-04

Código	Sub partida presupuestaria	Saldo actual disponible	Monto solicitado aumentar	Saldo final	Justificación del movimiento	Meta Sistema administrativo	Meta actividad (POI)	Programa	Fuente de financiamiento	Centro de costos
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	3,975.77	165,287.12	169,262.89	Se solicita el monto adicional para los gastos que van a generarse en la subpartida correspondientes al contrato por el uso del SICOP durante el segundo semestre. Esto dado que según las estimaciones realizadas por la URMS, tomando en cuenta las fluctuaciones del tipo de cambio del dólar, respecto del pago correspondiente al uso del sistema de compras públicas (SICOP). Se hace la prevención que en el entendido de que en algún mes exista un cambio brusco en el tipo de cambio del dólar, de carácter extraordinario fuera de lo estimaciones previstas, y no alcance el disponible resultante en esta subpartida, esta URMS se verá obligada a tener que solicitar otra modificación presupuestaria para poder solventar el pago por el uso del SICOP. Los recursos se toman de las <b>subpartidas 1.06.01 Seguros y 1.08.08 Mantenimiento y reparación equipo de cómputo y sist. inf. disponibles</b> en el Programa 2. Este ajuste no afecta los objetivos ni metas institucionales y no incumple con las normas de ejecución Presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico 2020 que le son aplicables al CONICIT.	RM0101	RM0101	2	001 (Ley 5048)	02-09
1.03.07	Servicio de transferencia electrónica de información	-	175,000.00	175,000.00	Se aumenta el saldo de la subpartida con el fin de renovar 8 certificados digitales que vencen en el 2020 a un costo de \$36 + IVA cada uno. Por lo anterior, se trasladan los recursos dentro del mismo programa 2, de la sub partida <b>1.08.08 Mantenimiento y reparación equipo de cómputo y sistemas de información.</b> Este ajuste no afecta los objetivos ni metas institucionales. No incumple con las normas de ejecución "Presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico 2020" que le son aplicables al CONICIT.	TC0101	TC0101	2	001 (Ley 5048)	02-10
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	-	300,000.00	300,000.00	Se requiere la contratación de servicios profesionales para realizar un peritaje (avaluo) a los vehículos institucionales con el objetivo de darlos de baja. Lo anterior debido a que la institución no cuenta con personal capacitado para esta actividad y no fue posible conseguir la colaboración de parte de otra institución pública de manera gratuita. Por lo anterior, se trasladan los recursos dentro del mismo programa 2, de la sub partida <b>1.08.08 Mantenimiento y reparación equipo de cómputo y sistemas de información.</b> Este ajuste no afecta los objetivos ni metas institucionales. No incumple con las normas de ejecución "Presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico 2020" que le son aplicables al CONICIT.	RM0101	RM0101	2	001 (Ley 5048)	02-09
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	1,291,680.00	95,590.00	1,387,270.00	Se requiere la contratación de los servicios profesionales/técnico para mejorar la herramienta para la elaboración del cronograma -presupuesto que se facilita a Micitt, para que este la publique junto con los documentos de la convocatoria del Fondo Propyme, y el postulante lo complete de acuerdo con los parámetros del proyecto a financiarse. Es requisito de admisibilidad que la programación de las actividades y costo del proyecto se efectúe en dicha plantilla, que se constituye en parte integral del formulario. La mejora de la herramienta es con el objetivo de perfeccionar el excel, con macros, y que sea de fácil parametrización a futuro, en caso de que las condiciones de las convocatorias se modifiquen en Micitt. También se busca acompañarlo de un "demo", entre otras condiciones de mejora. Asimismo, se requiere el diseño de un formulario "madre" de solicitud, con base en las herramientas de diseño de formulario que proporciona Microsoft Office (Word), que sea útil y parametrizable a las diversas convocatorias y tipos de proyectos que financia el Fondo Propyme. Dado lo anterior se solicita aumentar el saldo de la subpartida trasladando los recursos de la subpartida <b>9.02.01 "Sumas libres sin asignación presupuestaria"</b> . Este ajuste no afecta los objetivos ni metas institucionales. No incumple con las normas de ejecución "Presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico 2020" que le son aplicables al CONICIT.	ET0104	ET0101	1	924 (3% Propyme)	01-03



Código	Sub partida presupuestaria	Saldo actual disponible	Monto solicitado aumentar	Saldo final	Justificación del movimiento	Meta Sistema administrativo	Meta actividad (POI)	Programa	Fuente de financiamiento	Centro de costos
1.04.05	Servicios informáticos	-	112,730.00	112,730.00	Se requiere la contratación de servicios informáticos para la revisión de las bases de datos disponibles en la UET y otras unidades vinculadas a los servicios de financiamiento (según mapa de proceso del Conicit), para contar con un diagnóstico y recomendaciones para su mejora escalonada. Dado lo anterior se le solicita aumentar la subpartida trasladando los recursos disponibles de la subpartida <b>9.02.01 "Sumas libres sin asignación presupuestaria"</b> . Este ajuste no afecta los objetivos ni metas institucionales. No incumple con las normas de ejecución "Presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico 2020" que le son aplicables al CONICIT.	ET0104	ET0101	1	924 (3% Propyme)	01-03
1.04.05	Servicios informáticos	-	957,803.52	957,803.52	Se requiere la contratación de servicios informáticos para la revisión de las bases de datos disponibles en la UET y otras unidades vinculadas a los servicios de financiamiento (según mapa de proceso del Conicit), para contar con un diagnóstico y recomendaciones para su mejora escalonada. Dado lo anterior se solicita aumentar la subpartida tomando recursos de las subpartidas: <b>1.05.01 Transporte dentro del país y 1.05.02 Viáticos dentro dentro del país del Programa 1 y de la subpartida 1.05.04 Viáticos en el exterior del Programa 2</b> . Este ajuste no afecta los objetivos ni metas institucionales. No incumple con las normas de ejecución "Presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico 2020" que le son aplicables al CONICIT.	ET0101	ET0101	1	001 (3% Propyme)	01-03
1.04.05	Servicios informáticos	-	557,500.00	557,500.00	Se requiere la contratación de servicios informáticos para la revisión de las bases de datos disponibles en la UET y otras unidades vinculadas a los servicios de financiamiento (según mapa de proceso del Conicit), para contar con un diagnóstico y recomendaciones para su mejora escalonada. Dado lo anterior se solicita aumentar la subpartida tomando recursos de las subpartidas: <b>1.05.01 Transporte dentro del país y 1.05.02 Viáticos dentro dentro del país</b> . Ambas del programa 1. Este ajuste no afecta los objetivos ni metas institucionales. No incumple con las normas de ejecución "Presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico 2020" que le son aplicables al CONICIT.	ET0103	ET0101	1	001 (Ley 5048)	01-03
1.08.07	mantenimiento y Reparación de equipo y mobiliario de oficina	-	152,000.00	152,000.00	Debido a problemas detectados en el mantenimiento de los aires acondicionados se detectó que uno de los aires solamente estaba funcionando con ventilador y el motor del dispositivo del Aire acondicionado Westinghouse mini split no estaba funcionando, por lo cual se requiere de la reparación respectiva con el fin de que queden funcionando los dos aires acondicionados del cuarto de servidores. Actualmente se requiere que estén activos las 24 horas del día debido al uso de Teletrabajo por parte del personal de la Institución. Por lo anterior expuesto y con el objetivo de realizar un mantenimiento correctivo el cual contempla la mano de obra y repuestos, se trasladan los recursos dentro del mismo programa 2 de la sub partida <b>1.08.08 Mantenimiento y reparación equipo de cómputo y sistemas de información</b> . Este ajuste no afecta los objetivos ni metas institucionales. No incumple con las normas de ejecución Presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico 2020 que le son aplicables al CONICIT.	TC0101	TC0101	2	001 (Ley 5048)	02-10
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	-	200,700.00	200,700.00	Debido a problemas en la carga de las baterías de las computadoras portátiles que están utilizando algunos colaboradores, se requiere el reemplazo de al menos 4 baterías. Con el objetivo de cumplir con lo anterior, se trasladan los recursos del programa 1, de las subpartidas: <b>2.01.01 Combustibles y lubricantes y 2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros diversos</b> . Este ajuste no afecta los objetivos ni metas institucionales. No incumple con las normas de ejecución Presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico 2020 que le son aplicables al CONICIT.	TC0101	TC0101	2	001 (Ley 5048)	02-10

Código	Sub partida presupuestaria	Saldo actual disponible	Monto solicitado aumentar	Saldo final	Justificación del movimiento	Meta Sistema administrativo	Meta actividad (POI)	Programa	Fuente de financiamiento	Centro de costos
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	-	31,300.00	31,300.00	Debido a problemas en la carga de las baterías de las computadoras portátiles que están utilizando algunos colaboradores, se requiere el reemplazo de al menos 4 baterías. Con el objetivo de cumplir con lo anterior, se trasladan los recursos del programa 1, de la sub partida: <b>2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros diversos</b> Este ajuste no afecta los objetivos ni metas institucionales. No incumple con las normas de ejecución Presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico 2020 que le son aplicables al CONICIT.	TC0102	TC0101	2	900 (Ley 5048)	02-10
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	-	75,000.00	75,000.00	En el marco del proyecto Estratégico para la Implementación de la norma ISO 9001, se requiere la adquisición de las siguientes normas: INTE/ISO 19011:2018 Directrices para la auditoría de los sistemas de gestión y INTE/ISO 9001:2015 Sistemas de gestión de la calidad. Requisitos Es una de las normas principales de ISO, con la que se va a trabajar y evaluar, por ahora se está utilizando una dada por el INA que es de Colombia, pero lo ideal es utilizar la norma original y con el permiso que otorga INTECO en utilizarla en la institución, tanto de consulta como de capacitación. Con el objetivo de cumplir con lo anterior, se trasladan los recursos del programa 2, de la subpartida <b>2.01.01 Combustibles y lubricantes</b> . Este ajuste no afecta los objetivos ni metas institucionales. No incumple con las normas de ejecución Presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico 2020 que le son aplicables al CONICIT.	PL0101	PL0101	2	001 (Ley 5048)	02-03
6.01.03	Transferencias corrientes a instituciones descentralizadas	-	2,820,685.04	2,820,685.04	Con el objetivo de cubrir las necesidades actuales de la convocatoria de Fondo de Incentivos de proyectos de investigación Covid 19 que actualmente está en proceso de evaluación y que se conoce tiene una demanda de más de 200 millones para proyectos a desarrollar por universidades. Los recursos se toman del Programa 3 Desarrollo Científico y Tecnológico, Sub programa Fondo de Incentivos, subpartidas: <b>6.02.02 "Becas a terceras personas"</b> . Este ajuste no afecta los objetivos ni metas institucionales. No incumple con las normas de ejecución "Presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico 2020" que le son aplicables al CONICIT.	GF0306	GF0101	3	921 (Ley 7169)	03-01
6.03.01	Prestaciones legales	500,000.00	300,000.00	800,000.00	Con el objetivo de aumentar el contenido presupuestario para el pago de vacaciones no disfrutadas a un funcionario que se va a jubilar. Anteriormente él había indicado que iba a disfrutar la totalidad de vacaciones acumuladas; sin embargo, luego refiere que está considerando el cambio de fecha de jubilación, por lo que se requiere el presupuesto para el pago de esos días que no disfrutará. Con el objetivo de cumplir con lo anterior, se trasladan los recursos del programa 2 Gestión Administrativa, sub partida <b>5.99.03 "Bienes intangibles"</b> . Este ajuste no afecta los objetivos ni metas institucionales. No incumple con las normas de ejecución Presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico 2020 que le son aplicables al CONICIT.	DH0102	DH0101	2	900 (Ley 5048)	02-08
6.06.01	Indemnizaciones	3,500,000.00	1,500,000.00	5,000,000.00	El aumento se realiza con el objetivo de darle contenido presupuestario para el eventual pago de intereses y otros extremos a exfuncionario. En días pasados la Licda. Desiré Ramos recibió un documento del juzgado en el cual solicita se haga referencia a los extremos cancelados y no cancelados al exfuncionario. Ante esto, se considera pertinente dotar de más recursos a esta partida para un eventual pago. Con el objetivo de cumplir con lo anterior, se trasladan los recursos del <b>programa 1, subpartida 0.04.01 "Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social" y 0.05.01 "Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social"</b> . Este ajuste no afecta los objetivos ni metas institucionales. No incumple con las normas de ejecución Presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico 2020 que le son aplicables al CONICIT.	AL0301	AL0101	2	001 (Ley 5048)	02-05

Código	Sub partida presupuestaria	Saldo actual disponible	Monto solicitado aumentar	Saldo final	Justificación del movimiento	Meta Sistema administrativo	Meta actividad (POI)	Programa	Fuente de financiamiento	Centro de costos
6.07.01	Transferencias corrientes a organismos internacionales	-	1,004,895.31	1,004,895.31	Con el objetivo de darle contenido económico a la subpartida y poder completar el pago pendiente al Ministerio de Hacienda relacionado a las cuotas a organismos internacionales 2020, de conformidad con lo establecido en la Ley 3418. Según lo indicado por la Tesorería Nacional en oficio TN-UCI-0306-2020 del 19/02/2020 el monto a cancelar es por la suma de c\$8.00 millones, cifra que sobrepasa el total presupuestado para el año 2020, la cual se hizo en función del promedio de años anteriores, generando una diferencia por pagar por falta de contenido económico. Ante esta situación, se elevó la solicitud de exoneración a la TN sin embargo, se le informó a la Institución por medio del oficio TN-UCI-1223-2020 que de no realizar el pago se estará aperturando una cuenta por cobrar al Conicit. Los recursos se toman del Programa de las subpartidas: <b>6.01.02 "Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados"</b> y <b>9.02.01 "Sumas libres sin asignación presupuestaria"</b> del Programa 2. Este ajuste no afecta los objetivos ni metas institucionales. No incumple con las normas de ejecución "Presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico 2020" que le son aplicables al CONICIT.	FI0102	FI0101	2	900 (Ley 5048)	02-07
6.07.01	Transferencias corrientes a organismos internacionales	-	81,769.52	81,769.52	Con el objetivo de darle contenido económico a la subpartida y poder completar el pago pendiente al Ministerio de Hacienda relacionado a las cuotas a organismos internacionales 2020, de conformidad con lo establecido en la Ley 3418. Según lo indicado por la Tesorería Nacional en oficio TN-UCI-0306-2020 del 19/02/2020 el monto a cancelar es por la suma de c\$8.00 millones, cifra que sobrepasa el total presupuestado para el año 2020, la cual se hizo en función del promedio de años anteriores, generando una diferencia por pagar por falta de contenido económico. Ante esta situación, se elevó la solicitud de exoneración a la TN sin embargo, se le informó a la Institución por medio del oficio TN-UCI-1223-2020 que de no realizar el pago se estará aperturando una cuenta por cobrar al Conicit. Los recursos se toman de la subpartidas <b>9.02.01 "Sumas libres sin asignación presupuestaria" del programa 1 y del 2.</b> Este ajuste no afecta los objetivos ni metas institucionales. No incumple con las normas de ejecución "Presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico 2020" que le son aplicables al CONICIT.	FI0103	FI0101	2	001 (Ley 5048)	02-07
<b>Total</b>			<b>13,940,260.51</b>							

### Vistos buenos

<p><b>NATALIA VILLEGAS SANCHEZ (FIRMA)</b> Firmado digitalmente por NATALIA VILLEGAS SANCHEZ (FIRMA) Fecha: 2020.09.09 08:24:16 -06'00'</p> <p><b>Nathalia Villegas S.</b> Coordinadora UGDH</p>	<p><b>JORGE ARTURO MUÑOZ RIVERA (FIRMA)</b> Firmado digitalmente por JORGE ARTURO MUÑOZ RIVERA (FIRMA) Fecha: 2020.09.10 21:12:55 -06'00'</p> <p><b>Jorge Muñoz R.</b> Coordinador UGF</p>	<p><b>ILEANA HIDALGO LOPEZ (FIRMA)</b> Firmado digitalmente por ILEANA HIDALGO LOPEZ (FIRMA) Fecha: 2020.09.10 10:12:57 -06'00'</p> <p><b>Ileana Hidalgo L.</b> Asesora Profesional</p>	<p><b>MARIA ALEJANDRA ARAYA MARRONI (FIRMA)</b> Firmado digitalmente por MARIA ALEJANDRA ARAYA MARRONI (FIRMA) Fecha: 2020.09.09 08:41:34 -06'00'</p> <p><b>Alejandra Araya M.</b> Coordinadora UET</p>	<p><b>WILLIAM MORA MORA (FIRMA)</b> Firmado digitalmente por WILLIAM MORA MORA (FIRMA) Fecha: 2020.09.09 09:49:52 -06'00'</p> <p><b>William Mora M.</b> Coordinador UGI</p>	<p><b>WILLIAM DALORZO CHINCHILLA (FIRMA)</b> Firmado digitalmente por WILLIAM DALORZO CHINCHILLA (FIRMA) Fecha: 2020.09.09 08:15:47 -06'00'</p> <p><b>William Dalarzo Ch.</b> Coordinador UGI</p>	<p><b>MARIA DESIREE RAMOS BRENES (FIRMA)</b> Firmado digitalmente por MARIA DESIREE RAMOS BRENES (FIRMA) Fecha: 2020.09.11 08:25:23 -06'00'</p> <p><b>Desirée Ramos B.</b> Asesora Legal</p>	<p><b>WALTER MODESTO OCAMPO SANCHEZ (FIRMA)</b> Firmado digitalmente por WALTER MODESTO OCAMPO SANCHEZ (FIRMA) Fecha: 2020.09.08 17:40:12 -06'00'</p> <p><b>Walter Ocampo S.</b> Coordinador UFI</p>	<p><b>VINICIO PORRAS JIMENEZ (FIRMA)</b> Firmado digitalmente por VINICIO PORRAS JIMENEZ (FIRMA) Fecha: 2020.09.10 10:20:09 -06'00'</p> <p><b>Vinicio Porras J.</b> Coordinador TICs</p>
--	--	---	---	---	---	--	--	--

**SEIDY DIANA ZUÑIGA OBANDO (FIRMA)**  
Firmado digitalmente por SEIDY DIANA ZUÑIGA OBANDO (FIRMA)  
Fecha: 2020.09.08 17:26:06 -06'00'

**Realizado por: Seidy Zúñiga O.**  
Presupuesto, Unidad de Finanzas

**WALTER MODESTO OCAMPO SANCHEZ (FIRMA)**  
Firmado digitalmente por WALTER MODESTO OCAMPO SANCHEZ (FIRMA)  
Fecha: 2020.09.08 17:38:30 -06'00'

**Revisado por: Walter Ocampo S.**  
Coordinador Unidad de Finanzas

**MARIA GABRIELA DIAZ DIAZ (FIRMA)**  
Firmado digitalmente por MARIA GABRIELA DIAZ DIAZ (FIRMA)  
Fecha: 2020.09.11 14:06:03 -06'00'

**VB por: Gabriela Díaz D.**  
Directora de Soporte Administrativo

**FRANCISCO JOSE BRICEÑO JIMENEZ (FIRMA)**  
Firmado digitalmente por FRANCISCO JOSE BRICEÑO JIMENEZ (FIRMA)  
Fecha: 2020.09.11 10:38:40 -06'00'

**VB por: Francisco Briceño J.**  
Coordinador de Planificación

**CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS**  
**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 04-2020**  
**REBAJOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA**  
**SEGÚN CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO**

CODIGO	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	TOTAL	PROGRAMA 1: PROMOCIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	PROGRAMA 2: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	PROGRAMA 3: FONDO DE INCENTIVOS
<b>0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>6,100,000.00</b>	<b>4,100,000.00</b>	<b>2,000,000.00</b>	<b>-</b>
<b>0.01</b>	<b>REMUNERACIONES BASICAS</b>	<b>1,000,000.00</b>	<b>-</b>	<b>1,000,000.00</b>	<b>-</b>
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1,000,000.00	-	1,000,000.00	-
<b>0.03</b>	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>3,600,000.00</b>	<b>2,600,000.00</b>	<b>1,000,000.00</b>	<b>-</b>
0.03.01	Retribución por años servidos	2,000,000.00	2,000,000.00	-	-
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1,000,000.00	-	1,000,000.00	-
0.03.99	Otros incentivos salariales	600,000.00	600,000.00	-	-
<b>0.04</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>1,000,000.00</b>	<b>1,000,000.00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	1,000,000.00	1,000,000.00	-	-
<b>0.05</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION</b>	<b>500,000.00</b>	<b>500,000.00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	500,000.00	500,000.00	-	-
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>3,117,590.64</b>	<b>1,925,000.00</b>	<b>1,192,590.64</b>	<b>-</b>
<b>1.04</b>	<b>SERVICIOS DE GESTION Y APOYO</b>	<b>500,000.00</b>	<b>500,000.00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	500,000.00	500,000.00	-	-
<b>1.05</b>	<b>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	<b>1,725,303.52</b>	<b>1,325,000.00</b>	<b>400,303.52</b>	<b>-</b>
1.05.01	Transporte dentro del país	140,000.00	140,000.00	-	-
1.05.02	Viáticos dentro del país	1,185,000.00	1,185,000.00	-	-
1.05.04	Viáticos en el exterior	400,303.52	-	400,303.52	-
<b>1.06</b>	<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>153,547.12</b>	<b>-</b>	<b>153,547.12</b>	<b>-</b>
1.06.01	Seguros	153,547.12	-	153,547.12	-
<b>1.07</b>	<b>CAPACITACION Y PROTOCOLO</b>	<b>100,000.00</b>	<b>100,000.00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	100,000.00	100,000.00	-	-
<b>1.08</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACION</b>	<b>638,740.00</b>	<b>-</b>	<b>638,740.00</b>	<b>-</b>
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas información	638,740.00	-	638,740.00	-
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>307,000.00</b>	<b>232,000.00</b>	<b>75,000.00</b>	<b>-</b>
<b>2.01</b>	<b>PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS</b>	<b>275,700.00</b>	<b>200,700.00</b>	<b>75,000.00</b>	<b>-</b>
2.01.01	Combustibles y lubricantes	275,700.00	200,700.00	75,000.00	-

**CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS**  
**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 04-2020**  
**REBAJOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA**  
**SEGÚN CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO**

CODIGO	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	TOTAL	PROGRAMA 1: PROMOCIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	PROGRAMA 2: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	PROGRAMA 3: FONDO DE INCENTIVOS
<b>2.99</b>	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>31,300.00</b>	<b>31,300.00</b>	-	-
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	31,300.00	31,300.00	-	-
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>300,000.00</b>	-	<b>300,000.00</b>	-
<b>5.99</b>	<b>BIENES DURADEROS DIVERSOS</b>	<b>300,000.00</b>	-	<b>300,000.00</b>	-
5.99.03	Bienes intangibles	300,000.00	-	300,000.00	-
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>3,441,027.35</b>	-	<b>620,342.31</b>	<b>2,820,685.04</b>
<b>6.01</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>620,342.31</b>	-	<b>620,342.31</b>	-
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	620,342.31	-	620,342.31	-
<b>6.02</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS</b>	<b>2,820,685.04</b>	-	-	<b>2,820,685.04</b>
6.02.99	Otras transferencias a personas	2,820,685.04	-	-	2,820,685.04
<b>9</b>	<b>CUENTAS ESPECIALES</b>	<b>674,642.52</b>	<b>281,376.00</b>	<b>393,266.52</b>	-
<b>9.02</b>	<b>SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>674,642.52</b>	<b>281,376.00</b>	<b>393,266.52</b>	-
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	674,642.52	281,376.00	393,266.52	-
<b>TOTAL REBAJOS</b>		<b>13,940,260.51</b>	<b>6,538,376.00</b>	<b>4,581,199.47</b>	<b>2,820,685.04</b>

SEIDY DIANA ZUÑIGA OBANDO (FIRMA)

Firmado digitalmente por  
SEIDY DIANA ZUÑIGA  
OBANDO (FIRMA)  
Fecha: 2020.09.08  
17:26:20 -06'00'

Realizado por: Seidy Zúñiga O.  
Presupuesto, Unidad de Finanzas

WALTER MODESTO OCAMPO SANCHEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por  
WALTER MODESTO  
OCAMPO SANCHEZ (FIRMA)  
Fecha: 2020.09.08 17:40:44  
-06'00'

Revisado por: Walter Ocampo S.  
Coordinador Unidad de Finanzas

**CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS**  
**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 04-2020**  
**AUMENTOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA**  
**SEGÚN CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO**

CODIGO	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	TOTAL	PROGRAMA 1: PROMOCIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	PROGRAMA 2: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	PROGRAMA 3: FONDO DE INCENTIVOS
<b>0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>4,600,000.00</b>	<b>600,000.00</b>	<b>4,000,000.00</b>	<b>-</b>
<b>0.03</b>	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>4,600,000.00</b>	<b>600,000.00</b>	<b>4,000,000.00</b>	<b>-</b>
0.03.01	Retribución por años servidos	4,000,000.00	-	4,000,000.00	-
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	600,000.00	600,000.00	-	-
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>3,325,910.64</b>	<b>2,533,623.52</b>	<b>792,287.12</b>	<b>-</b>
<b>1.03</b>	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>1,150,287.12</b>	<b>810,000.00</b>	<b>340,287.12</b>	<b>-</b>
1.03.02	Publicidad y propaganda	810,000.00	810,000.00	-	-
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	165,287.12	-	165,287.12	-
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	175,000.00	-	175,000.00	-
<b>1.04</b>	<b>SERVICIOS DE GESTION Y APOYO</b>	<b>2,023,623.52</b>	<b>1,723,623.52</b>	<b>300,000.00</b>	<b>-</b>
1.04.02	Servicios jurídicos	300,000.00	-	300,000.00	-
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	95,590.00	95,590.00	-	-
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	1,628,033.52	1,628,033.52	-	-
<b>1.08</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACION</b>	<b>152,000.00</b>	<b>-</b>	<b>152,000.00</b>	<b>-</b>
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo de equipo de oficina	152,000.00	-	152,000.00	-
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>307,000.00</b>	<b>-</b>	<b>307,000.00</b>	<b>-</b>
<b>2.03</b>	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO</b>	<b>232,000.00</b>	<b>-</b>	<b>232,000.00</b>	<b>-</b>
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	232,000.00	-	232,000.00	-
<b>2.99</b>	<b>UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>75,000.00</b>	<b>-</b>	<b>75,000.00</b>	<b>-</b>
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	75,000.00	-	75,000.00	-
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>5,707,349.87</b>	<b>-</b>	<b>2,886,664.83</b>	<b>2,820,685.04</b>
<b>6.01</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO</b>	<b>2,820,685.04</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2,820,685.04</b>
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas	2,820,685.04	-	-	2,820,685.04
<b>6.03</b>	<b>PRESTACIONES</b>	<b>300,000.00</b>	<b>-</b>	<b>300,000.00</b>	<b>-</b>
6.03.01	Prestaciones legales	300,000.00	-	300,000.00	-
<b>6.06</b>	<b>OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>1,500,000.00</b>	<b>-</b>	<b>1,500,000.00</b>	<b>-</b>
6.06.01	Indemnizaciones	1,500,000.00	-	1,500,000.00	-

**CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS**  
**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 04-2020**  
**AUMENTOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA**  
**SEGÚN CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO**

CODIGO	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	TOTAL	PROGRAMA 1: PROMOCIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	PROGRAMA 2: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	PROGRAMA 3: FONDO DE INCENTIVOS
<b>6.07</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO</b>	<b>1,086,664.83</b>	-	<b>1,086,664.83</b>	-
6.07.01	Transferencias corrientes a organismos internacionales	1,086,664.83	-	1,086,664.83	-
<b>TOTAL AUMENTOS</b>		<b>13,940,260.51</b>	<b>3,133,623.52</b>	<b>7,985,951.95</b>	<b>2,820,685.04</b>

SEIDY DIANA  
 ZUÑIGA  
 OBANDO  
 (FIRMA)

Firmado digitalmente  
 por SEIDY DIANA  
 ZUÑIGA OBANDO  
 (FIRMA)  
 Fecha: 2020.09.08  
 17:26:40 -06'00'

**Realizado por: Seidy Zúñiga O.**  
 Presupuesto, Unidad de Finanzas

WALTER  
 MODESTO  
 OCAMPO  
 SANCHEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente  
 por WALTER MODESTO  
 OCAMPO SANCHEZ  
 (FIRMA)  
 Fecha: 2020.09.08  
 17:41:16 -06'00'

**Revisado por: Walter Ocampo S.**  
 Coordinador Unidad de Finanzas

**CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS**  
**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 04-2020**  
**SEGÚN CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO**  
 En millones de colones

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	MONTO ACUMULADO	PROGRAMA 1 Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación	PROGRAMA 2 Gestión Administrativa	PROGRAMA 3 Desarrollo Científico y Tecnológico
<b>1 GASTOS CORRIENTES</b>	<b>.30</b>	<b>-3.40</b>	<b>3.70</b>	<b>.00</b>
<b>1.1 GASTOS DE CONSUMO</b>	<b>-1.29</b>	<b>-3.12</b>	<b>1.83</b>	<b>.00</b>
<b>1.1.1 REMUNERACIONES</b>	<b>-1.50</b>	<b>-3.50</b>	<b>2.00</b>	<b>.00</b>
1.1.1.1 Sueldos y salarios	.00	-2.00	2.00	.00
1.1.1.2 Contribuciones sociales	-1.50	-1.50	.00	.00
<b>1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>.21</b>	<b>.38</b>	<b>-1.17</b>	<b>.00</b>
<b>1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1.59</b>	<b>-2.28</b>	<b>1.87</b>	<b>.00</b>
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	2.20	.00	-0.62	2.82
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	-1.70	-0.28	1.41	-2.82
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	1.09	.00	1.09	.00
<b>2 GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>-0.30</b>	<b>.00</b>	<b>-0.30</b>	<b>.00</b>
<b>2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS</b>	<b>-0.30</b>	<b>.00</b>	<b>-0.30</b>	<b>.00</b>
2.2.4 Intangibles	-0.30	.00	-0.30	.00
<b>4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN</b>	<b>-0.67</b>	<b>-0.28</b>	<b>-0.39</b>	<b>.00</b>
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>.00</b>	<b>-3.40</b>	<b>3.40</b>	<b>.00</b>

SEIDY DIANA  
 ZUÑIGA  
 OBANDO  
 (FIRMA)

Firmado digitalmente  
 por SEIDY DIANA  
 ZUÑIGA OBANDO  
 (FIRMA)  
 Fecha: 2020.09.08  
 17:26:55 -06'00'

WALTER MODESTO  
 OCAMPO SANCHEZ  
 (FIRMA)

Firmado digitalmente por WALTER  
 MODESTO OCAMPO SANCHEZ  
 (FIRMA)  
 Fecha: 2020.09.08 17:41:51 -06'00'

**Realizado por: Seidy Zúñiga O.**  
 Presupuesto, Unidad de Finanzas

**Revisado por: Walter Ocampo S.**  
 Coordinador Unidad de Finanzas



**CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS**  
**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 04-2020**  
**TABLA DE EQUIVALENCIA**  
**En millones de colones**

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	MONTO ACUMULADO	PROGRAMA 1 Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación	PROGRAMA 2 Gestión Administrativa	PROGRAMA 3 Desarrollo Científico y Tecnológico	Código por CE	Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	MONTO ACUMULADO	PROGRAMA 1 Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación	PROGRAMA 2 Gestión Administrativa	PROGRAMA 3 Desarrollo Científico y Tecnológico
<b>1 GASTOS CORRIENTES</b>	<b>.30</b>	<b>-3.40</b>	<b>3.70</b>	<b>.00</b>							
<b>1.1 GASTOS DE CONSUMO</b>	<b>-1.29</b>	<b>-3.12</b>	<b>1.83</b>	<b>.00</b>							
<b>1.1.1 REMUNERACIONES</b>	<b>-1.50</b>	<b>-3.50</b>	<b>2.00</b>	<b>.00</b>	1.1.1		<b>0 REMUNERACIONES</b>	<b>-1.50</b>	<b>-3.50</b>	<b>2.00</b>	<b>.00</b>
1.1.1.1 Sueldos y salarios	.00	-2.00	2.00	.00	1.1.1.1		<b>0.1 REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	<b>-1.00</b>	<b>.00</b>	<b>-1.00</b>	<b>.00</b>
					1.1.1.1	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	-1.00	.00	-1.00	.00
					1.1.1.1		<b>0.03 INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>1.00</b>	<b>-2.00</b>	<b>3.00</b>	<b>.00</b>
					1.1.1.1	0.03.01	Retribución por años servidos	2.00	-2.00	4.00	.00
					1.1.1.1	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	-40	.60	-1.00	.00
					1.1.1.1	0.03.99	Otros incentivos salariales	-60	-60		
1.1.1.2 Contribuciones sociales	-1.50	-1.50	.00	.00	1.1.1.2		<b>0.04 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>-1.00</b>	<b>-1.00</b>	<b>.00</b>	<b>.00</b>
					1.1.1.2	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	-1.00	-1.00		
					1.1.1.2		<b>0.05 PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</b>	<b>-50</b>	<b>-50</b>	<b>.00</b>	<b>.00</b>
					1.1.1.2	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	-50	-50		
<b>1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>.21</b>	<b>.38</b>	<b>-17</b>	<b>.00</b>	1.1.2		<b>1 SERVICIOS</b>	<b>.21</b>	<b>.61</b>	<b>-40</b>	<b>.00</b>
					1.1.2		<b>1.03 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>1.15</b>	<b>.81</b>	<b>.34</b>	<b>.00</b>
					1.1.2	1.03.02	Publicidad y propaganda	.81	.81		
					1.1.2	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	.17		.17	
					1.1.2	1.03.07	Servicios de tecnologías de información	.18		.18	
					1.1.2		<b>1.04 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	<b>1.52</b>	<b>1.22</b>	<b>.30</b>	<b>.00</b>
					1.1.2	1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	.30		.30	
					1.1.2	1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	-40	-40		
					1.1.2	1.04.05	Servicios informáticos	1.63	1.63		
					1.1.2		<b>1.05 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	<b>-1.73</b>	<b>-1.33</b>	<b>-40</b>	<b>.00</b>
					1.1.2	1.05.01	Transporte dentro del país	-14	-14	.00	
					1.1.2	1.05.02	Viáticos dentro del país	-1.19	-1.19		
					1.1.2	1.05.04	Viáticos en el exterior	-40		-40	
					1.1.2		<b>1.06 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>-15</b>		<b>-15</b>	<b>.00</b>
					1.1.2	1.06.01	Seguros	-15		-15	
					1.1.2		<b>1.07 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</b>	<b>-10</b>	<b>-10</b>	<b>.00</b>	<b>.00</b>
					1.1.2	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	-10	-10	.00	.00
					1.1.2		<b>1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	<b>-49</b>		<b>-49</b>	<b>.00</b>
					1.1.2	1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	.15		.15	
					1.1.2	1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	-64		-64	
					1.1.2		<b>2 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>.00</b>	<b>-23</b>	<b>.23</b>	<b>.00</b>
					1.1.2		<b>2.01 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	<b>-28</b>	<b>-20</b>	<b>-08</b>	<b>.00</b>
					1.1.2	2.01.01	Combustibles y lubricantes	-28	-20	-08	.00
					1.1.2		<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	<b>.23</b>	<b>.00</b>	<b>.23</b>	<b>.00</b>
					1.1.2	2.03		.23	.00	.23	.00

**CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS**  
**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 04-2020**  
**TABLA DE EQUIVALENCIA**  
**En millones de colones**

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	MONTO ACUMULADO	PROGRAMA 1 Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación	PROGRAMA 2 Gestión Administrativa	PROGRAMA 3 Desarrollo Científico y Tecnológico	Código por CE	Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	MONTO ACUMULADO	PROGRAMA 1 Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación	PROGRAMA 2 Gestión Administrativa	PROGRAMA 3 Desarrollo Científico y Tecnológico
					1.1.2	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	.23			.23
					1.1.2	2.99	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>.04</b>	<b>-.03</b>	<b>.08</b>	<b>.00</b>
					1.1.2	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	.08		.08	
					1.1.2	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	-.03	-.03		
<b>1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1.59</b>	<b>-.28</b>	<b>1.87</b>	<b>.00</b>	<b>1.3</b>	<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>2.27</b>	<b>.00</b>	<b>2.27</b>	<b>.00</b>
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	2.20	.00	-.62	2.82	1.3.1	6.01	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	2.20	.00	-.62	2.82
					1.3.1	6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	-.62		-.62	
					1.3.1	6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	2.82			2.82
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	-1.70	-.28	1.41	-2.82	1.3.2	6.02	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS</b>	-2.82	.00	.00	-2.82
					1.3.2	6.02.02	Becas a terceras personas	-2.82			-2.82
					1.3.2	6.03	<b>PRESTACIONES</b>	.30	.00	.30	.00
					1.3.2	6.03.01	Prestaciones legales	.30		.30	.00
					1.3.2	6.06	<b>OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</b>	1.50	.00	1.50	.00
					1.3.2	6.06.01	Indemnizaciones	1.50		1.50	
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	1.09	.00	1.09	.00	1.3.3	6.07	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO</b>	1.09	.00	1.09	.00
					1.3.3	6.07.01	Transferencias corrientes a organismos internacionales	1.09		1.09	
<b>2 GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>-.30</b>	<b>.00</b>	<b>-.30</b>	<b>.00</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>-.30</b>	<b>.00</b>	<b>-.30</b>	<b>.00</b>
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	-.30	.00	-.30	.00		5.99	<b>BIENES DURADEROS DIVERSOS</b>	-.30	.00	-.30	.00
					2.2.4	5.99.03	Bienes intangibles	-.30	.00	-.30	.00
2.2.4 Intangibles	-.30	.00	-.30	.00		9	<b>CUENTAS ESPECIALES</b>	-.67	-.28	-.39	.00
						9.02	<b>SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	-.67	-.28	-.39	.00
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	-.67	-.28	-.39	.00	4	9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	-.67	-.28	-.39	.00
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>.00</b>	<b>-3.40</b>	<b>3.40</b>	<b>.00</b>			<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>.00</b>	<b>-3.40</b>	<b>3.40</b>	<b>.00</b>

**CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS**  
**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 04-2020**  
**DETALLE DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS**

ORIGEN DE LOS RECURSOS				APLICACIÓN DE RECURSOS			
SUBPARTIDAS	FF	MONTO		SUBPARTIDAS	FF	MONTO	
<b>Programa 1</b>				<b>Programa 2</b>			
0.03.01	Retribución por años servidos	001 (Ley 5048)	2,000,000.00	0.03.01	Retribución por años servidos	001 (Ley 5048)	2,000,000.00
<b>Programa 1</b>				<b>Programa 1</b>			
0.03.99	Otros incentivos salariales	001 (Ley 5048)	600,000.00	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	001 (Ley 5048)	600,000.00
<b>Programa 1</b>				<b>Programa 2</b>			
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	001 (Ley 5048)	1,000,000.00	6.06.01	Indemnizaciones	001 (Ley 5048)	1,000,000.00
<b>Programa 1</b>				<b>Programa 2</b>			
0.05.01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Socia	001 (Ley 5048)	500,000.00	6.06.01	Indemnizaciones	001 (Ley 5048)	500,000.00
<b>Programa 1</b>				<b>Programa 1</b>			
1.05.01	Transporte dentro del país	001 (3% Propyme)	70,000.00	1.04.05	Servicios informáticos	001 (3% Propyme)	70,000.00
1.05.02	Viáticos dentro del país	001 (3% Propyme)	487,500.00	1.04.05	Servicios informáticos	001 (3% Propyme)	487,500.00
1.05.01	Transporte dentro del país	001 (Ley 5048)	70,000.00	1.04.05	Servicios informáticos	001 (Ley 5048)	70,000.00
1.05.02	Viáticos dentro del país	001 (Ley 5048)	487,500.00	1.04.05	Servicios informáticos	001 (Ley 5048)	487,500.00
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	924 (3% Propyme)	208,320.00	1.04.05	Servicios informáticos	924 (3% Propyme)	112,730.00
				1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	924 (3% Propyme)	95,590.00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	924 (3% Propyme)	500,000.00	1.03.02	Publicidad y propaganda	924 (3% Propyme)	500,000.00
1.05.02	Viáticos dentro del país	001 (Ley 5048)	210,000.00	1.03.02	Publicidad y propaganda	001 (Ley 5048)	210,000.00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	001 (Ley 5048)	100,000.00	1.03.02	Publicidad y propaganda	001 (Ley 5048)	100,000.00
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	001 (Ley 5048)	73,056.00	6.07.01	Transferencias corrientes a organismos internacionales	001 (Ley 5048)	73,056.00
<b>Programa 1</b>				<b>Programa 2</b>			
2.01.01	Combustibles y lubricantes	001 (Ley 5048)	200,700.00	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	001 (Ley 5048)	200,700.00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	900 (Ley 5048)	31,300.00	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	900 (Ley 5048)	31,300.00
<b>Programa 2</b>				<b>Programa 2</b>			
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	001 (Ley 5048)	1,000,000.00	0.03.01	Retribución por años servidos	001 (Ley 5048)	1,000,000.00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	001 (Ley 5048)	1,000,000.00	0.03.01	Retribución por años servidos	001 (Ley 5048)	1,000,000.00
1.06.01	Seguros	001 (Ley 5048)	153,547.12	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	001 (Ley 5048)	153,547.12
1.05.04	Viáticos en el exterior	001 (3% Propyme)	400,303.52	<b>Programa 1</b>			
				1.04.05	Servicios informáticos	001 (3% Propyme)	400,303.52
1.08.08	Mantenimiento y reparación equipo de cómputo y sist. inf.	001 (Ley 5048)	638,740.00	<b>Programa 2</b>			
				1.08.07	Mantenimiento y Reparación de equipo y mobiliario de oficina	001 (Ley 5048)	152,000.00
				1.03.07	Servicio de transferencia electrónica de información	001 (Ley 5048)	175,000.00
				1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	001 (Ley 5048)	11,740.00
				1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	001 (Ley 5048)	300,000.00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	001 (Ley 5048)	75,000.00	<b>Programa 2</b>			
5.99.03	Bienes intangibles	900 (Ley 5048)	300,000.00	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	001 (Ley 5048)	75,000.00
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	001 (Ley 5048)	8,713.52	6.03.01	Prestaciones legales	900 (Ley 5048)	300,000.00
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	900 (Ley 5048)	384,553.00	6.07.01	Transferencias corrientes a organismos internacionales	001 (Ley 5048)	8,713.52
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	900 (Ley 5048)	620,342.31	6.07.01	Transferencias corrientes a organismos internacionales	900 (Ley 5048)	384,553.00
6.07.01	Transferencias corrientes a organismos internacionales	900 (Ley 5048)	620,342.31	6.07.01	Transferencias corrientes a organismos internacionales	900 (Ley 5048)	620,342.31
<b>Programa 3, Sub programa Fondo de Incentivos</b>				<b>Programa 3, Sub programa Fondo de Incentivos</b>			
6.02.02	Becas a terceras personas	921 (Ley 7169)	2,820,685.04	6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas	921 (Ley 7169)	2,820,685.04
<b>TOTAL</b>			<b>13,940,260.51</b>				<b>13,940,260.51</b>

Resumen de Programa 1 por fuente		
Fuente	Rebajar	Aumentar
001 (Ley 5048)	5,241,256.00	1,540,556.00
001 (3%)	557,500.00	957,803.52
001 (7169)		
900 (Ley 5048)	31,300.00	
924 (3% Propyme)	708,320.00	708,320.00
926 (Ley 9028)		
<b>Total</b>	<b>6,538,376.00</b>	<b>3,206,679.52</b>

Resumen de Programa 2 por fuente		
Fuente	Rebajar	Aumentar
001 (Ley 5048)	2,876,000.64	6,576,700.64
001 (3%)	400,303.52	
001 (7169)		
900 (Ley 5048)	1,304,895.31	1,336,195.31
924 (3% Propyme)		
926 (Ley 9028)		
<b>Total</b>	<b>4,581,199.47</b>	<b>7,912,895.95</b>

Resumen de Programa 3 por fuente		
Fuente	Rebajar	Aumentar
001		
001 (3%)		
001 (7169)		
900 (Ley 5048)		
921 (Ley 7169)	2,820,685.04	2,820,685.04
926 (Ley 9028)		
<b>Total</b>	<b>2,820,685.04</b>	<b>2,820,685.04</b>

<b>Total</b>	<b>13,940,260.51</b>	<b>13,940,260.51</b>
--------------	----------------------	----------------------

### Reporte de presupuesto disponible

PRESUPUESTO: Presupuesto de Egresos 2020  
A Agosto 2020

PLANIFICACIÓN: Plan Operativo Anual 2020  
NIVEL: 2

Cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones	Presupuesto total	Movimientos reserva	Movimientos compromiso	Movimientos ejecución	Disponible acumulado
<b>Meta: AL0301 Ejecutar 90% PRESU TC5048 AL</b>							
<b>Programa: '02-05- Asesoría Legal</b>							
<b>Partida Egreso: 1-09 - IMPUESTOS</b>							
1.09.99 Otros impuestos	0.00	30,000.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00
<b>Total partida:</b>	0.00	30,000.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00
<b>Total programa:</b>	0.00	30,000.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00
<b>Total meta:</b>	0.00	30,000.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00
<b>Meta: AL0302 Ejecutar 90% PRESU 5048 SUPERAVIT AL</b>							
<b>Programa: '02-05- Asesoría Legal</b>							
<b>Partida Egreso: 6-06 - OTRAS TRANSF. CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</b>							
6.06.01 Indemnizaciones	1,000,000.00	2,500,000.00	3,500,000.00	0.00	0.00	0.00	3,500,000.00
<b>Total partida:</b>	1,000,000.00	2,500,000.00	3,500,000.00	0.00	0.00	0.00	3,500,000.00
<b>Total programa:</b>	1,000,000.00	2,500,000.00	3,500,000.00	0.00	0.00	0.00	3,500,000.00
<b>Total meta:</b>	1,000,000.00	2,500,000.00	3,500,000.00	0.00	0.00	0.00	3,500,000.00
<b>Meta: DH0101 Ejecutar 90% PRESU TC 5048 GDH</b>							
<b>Programa: '02-08- Unidad gestión del desarrollo humano</b>							
<b>Partida Egreso: 1-03 - SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>							
1.03.03 Impresión, encuadernación y otros	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00
<b>Total partida:</b>	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00
<b>Partida Egreso: 1-04 - SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>							
1.04.01 Servicios en ciencias de la salud	1,750,000.00	-367,482.64	1,382,517.36	70,259.00	15,770.16	592,257.12	704,231.08
1.04.06 Servicios Generales	250,000.00	0.00	250,000.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total partida:</b>	2,000,000.00	-367,482.64	1,632,517.36	320,259.00	15,770.16	592,257.12	704,231.08
<b>Partida Egreso: 1-06 - SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>							
1.06.01 Seguros	2,200,000.00	0.00	2,200,000.00	0.00	0.00	2,080,289.00	119,711.00
<b>Total partida:</b>	2,200,000.00	0.00	2,200,000.00	0.00	0.00	2,080,289.00	119,711.00
<b>Partida Egreso: 1-99 - SERVICIOS DIVERSOS</b>							
1.99.02 INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	0.00	1,207,482.64	1,207,482.64	0.00	0.00	0.00	1,207,482.64
<b>Total partida:</b>	0.00	1,207,482.64	1,207,482.64	0.00	0.00	0.00	1,207,482.64

### Reporte de presupuesto disponible

PRESUPUESTO: Presupuesto de Egresos 2020  
A Agosto 2020

PLANIFICACIÓN: Plan Operativo Anual 2020  
NIVEL: 2

Cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones	Presupuesto total	Movimientos reserva	Movimientos compromiso	Movimientos ejecución	Disponible acumulado
<b>Meta: DH0101 Ejecutar 90% PRESU TC 5048 GDH</b>							
<b>Programa: '02-08- Unidad gestión del desarrollo humano</b>							<b>Nivel: 2</b>
<b>Partida Egreso: 2-01 - PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>							
2.01.02 PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICIN.	0.00	68,000.00	68,000.00	68,000.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total partida:</b>	0.00	68,000.00	68,000.00	68,000.00	0.00	0.00	0.00
<b>Partida Egreso: 2-04 - HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>							
2.04.01 Herramientas e instrumentos	0.00	83,640.00	83,640.00	83,640.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total partida:</b>	0.00	83,640.00	83,640.00	83,640.00	0.00	0.00	0.00
<b>Partida Egreso: 2-99 - UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>							
2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos	35,000.00	-30,000.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00
2.99.06 Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total partida:</b>	35,000.00	0.00	35,000.00	30,000.00	0.00	0.00	5,000.00
<b>Total programa:</b>	4,255,000.00	991,640.00	5,246,640.00	501,899.00	15,770.16	2,672,546.12	2,056,424.72
<b>Total meta:</b>	4,255,000.00	991,640.00	5,246,640.00	501,899.00	15,770.16	2,672,546.12	2,056,424.72

### Meta: DH0102 Ejecutar el 90% PRESU SUPERAVIT 5048 GDH

Programa: '02-08- Unidad gestión del desarrollo humano

Nivel: 2

Cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones	Presupuesto total	Movimientos reserva	Movimientos compromiso	Movimientos ejecución	Disponible acumulado
<b>Partida Egreso: 6-03 - PRESTACIONES</b>							
6.03.01 Prestaciones Legales	3,000,000.00	-2,500,000.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00
<b>Total partida:</b>	3,000,000.00	-2,500,000.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00
<b>Total programa:</b>	3,000,000.00	-2,500,000.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00
<b>Total meta:</b>	3,000,000.00	-2,500,000.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00

### Meta: DP0101 Planilla programa promoción CTI

Programa: '01-02- Dirección de promoción de ciencia, tecnología e innovación

Nivel: 2

Cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones	Presupuesto total	Movimientos reserva	Movimientos compromiso	Movimientos ejecución	Disponible acumulado
<b>Partida Egreso: 0-01 - REMUNERACIONES BÁSICAS</b>							
0.01.01 Sueldos para cargos fijos	162,823,800.00	-5,500,000.00	157,323,800.00	0.00	0.00	94,139,595.00	63,184,205.00
0.01.05 Suplencias	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00
<b>Total partida:</b>	163,323,800.00	-5,500,000.00	157,823,800.00	0.00	0.00	94,139,595.00	63,684,205.00
<b>Partida Egreso: 0-02 - REMUNERACIONES EVENTUALES</b>							
0.02.01 TIEMPO EXTRAORDINARIO	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	0.00	123,004.77	876,995.23
<b>Total partida:</b>	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	0.00	123,004.77	876,995.23

### Reporte de presupuesto disponible

PRESUPUESTO: Presupuesto de Egresos 2020  
A Agosto 2020

PLANIFICACIÓN: Plan Operativo Anual 2020  
NIVEL: 2

Cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones	Presupuesto total	Movimientos reserva	Movimientos compromiso	Movimientos ejecución	Disponible acumulado
<b>Meta: DP0101 Planilla programa promoción CTI</b>							
<b>Programa: '01-02- Dirección de promoción de ciencia, tecnología e innovación</b>							<b>Nivel: 2</b>
<b>Partida Egreso: 0-03 - INCENTIVOS SALARIALES</b>							
0.03.01 Retribución por años servidos (anualidades)	70,589,887.00	0.00	70,589,887.00	0.00	0.00	40,332,469.60	30,257,417.40
0.03.02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión	75,036,345.00	-1,000,000.00	74,036,345.00	0.00	0.00	42,881,223.19	31,155,121.81
0.03.03 Décimo tercer mes (aguinaldo)	30,964,667.83	0.00	30,964,667.83	0.00	0.00	0.00	30,964,667.83
0.03.04 Salario escolar	29,500,000.00	-3,000,000.00	26,500,000.00	0.00	0.00	26,249,225.20	250,774.80
0.03.99 Otros incentivos salariales	27,125,982.00	0.00	27,125,982.00	0.00	0.00	14,104,760.54	13,021,221.46
<b>Total partida:</b>	<b>233,216,881.83</b>	<b>-4,000,000.00</b>	<b>229,216,881.83</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>123,567,678.53</b>	<b>105,649,203.30</b>
<b>Partida Egreso: 0-04 - CONTRIBUC. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>							
0.04.01 Cuota C.C.S.S.	33,815,781.00	0.00	33,815,781.00	0.00	0.00	18,660,105.35	15,155,675.65
0.04.03 Cuota I.N.A	5,483,640.00	0.00	5,483,640.00	0.00	0.00	3,025,963.09	2,457,676.91
0.04.04 Cuota Asignaciones Familiares	18,278,801.00	0.00	18,278,801.00	0.00	0.00	10,086,543.81	8,192,257.19
0.04.05 Cuota Banco Popular	1,827,880.00	0.00	1,827,880.00	0.00	0.00	1,008,654.48	819,225.52
<b>Total partida:</b>	<b>59,406,102.00</b>	<b>0.00</b>	<b>59,406,102.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>32,781,266.73</b>	<b>26,624,835.27</b>
<b>Partida Egreso: 0-05 - CONTRIBUC. PATRONALES A FONDOS PENS. Y OTROS FONDOS DE CAP.</b>							
0.05.01 Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la Caja	19,192,741.00	0.00	19,192,741.00	0.00	0.00	10,502,871.69	8,689,869.31
0.05.02 Aporte Patronal R.P.C. LEY 7983	5,483,640.00	0.00	5,483,640.00	0.00	0.00	3,025,963.09	2,457,676.91
0.05.03 Aporte Patronal F.C.L. LEY 7983	10,967,280.00	0.00	10,967,280.00	0.00	0.00	6,051,926.23	4,915,353.77
0.05.05 Contribución Patronal a fondos administrados por entes	19,485,202.00	0.00	19,485,202.00	0.00	0.00	11,446,143.26	8,039,058.74
<b>Total partida:</b>	<b>55,128,863.00</b>	<b>0.00</b>	<b>55,128,863.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>31,026,904.27</b>	<b>24,101,958.73</b>
<b>Partida Egreso: 6-03 - PRESTACIONES</b>							
6.03.99 Otras prestaciones	2,781,071.87	8,500,000.00	11,281,071.87	0.00	0.00	6,696,138.09	4,584,933.78
<b>Total partida:</b>	<b>2,781,071.87</b>	<b>8,500,000.00</b>	<b>11,281,071.87</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>6,696,138.09</b>	<b>4,584,933.78</b>
<b>Total programa:</b>	<b>513,856,718.70</b>	<b>0.00</b>	<b>513,856,718.70</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>288,334,587.39</b>	<b>225,522,131.31</b>
<b>Total meta:</b>	<b>513,856,718.70</b>	<b>0.00</b>	<b>513,856,718.70</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>288,334,587.39</b>	<b>225,522,131.31</b>

**Meta: DSA0101 Planilla programa Gestión Administrativa**

**Programa: '02-06- Dirección soporte administrativo**

**Nivel: 2**

<b>Partida Egreso: 0-01 - REMUNERACIONES BÁSICAS</b>							
0.01.01 Sueldos para cargos fijos	222,746,268.00	-3,250,000.00	219,496,268.00	0.00	0.00	123,025,859.99	96,470,408.01
0.01.05 Suplencias	500,000.00	1,000,000.00	1,500,000.00	0.00	0.00	271,983.20	1,228,016.80
<b>Total partida:</b>	<b>223,246,268.00</b>	<b>-2,250,000.00</b>	<b>220,996,268.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>123,297,843.19</b>	<b>97,698,424.81</b>

### Reporte de presupuesto disponible

PRESUPUESTO: Presupuesto de Egresos 2020  
A Agosto 2020

PLANIFICACIÓN: Plan Operativo Anual 2020  
NIVEL: 2

Cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones	Presupuesto total	Movimientos reserva	Movimientos compromiso	Movimientos ejecución	Disponible acumulado
<b>Meta: DSA0101 Planilla programa Gestión Administrativa</b>							
<b>Programa: '02-06- Dirección soporte administrativo</b>							
<b>Nivel: 2</b>							
<b>Partida Egreso: 0-02 - REMUNERACIONES EVENTUALES</b>							
0.02.01 TIEMPO EXTRAORDINARIO	0.00	3,000,000.00	3,000,000.00	0.00	0.00	360,172.67	2,639,827.33
<b>Total partida:</b>	0.00	3,000,000.00	3,000,000.00	0.00	0.00	360,172.67	2,639,827.33
<b>Partida Egreso: 0-03 - INCENTIVOS SALARIALES</b>							
0.03.01 Retribución por años servidos (anualidades)	58,351,936.00	-1,000,000.00	57,351,936.00	0.00	0.00	34,182,332.59	23,169,603.41
0.03.02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión	71,172,120.00	-2,000,000.00	69,172,120.00	0.00	0.00	35,130,852.12	34,041,267.88
0.03.03 Décimo tercer mes (aguinaldo)	34,116,767.42	0.00	34,116,767.42	0.00	0.00	0.00	34,116,767.42
0.03.04 Salario escolar	30,500,000.00	-5,000,000.00	25,500,000.00	0.00	0.00	25,421,859.94	78,140.06
0.03.99 Otros incentivos salariales	20,130,885.00	0.00	20,130,885.00	0.00	0.00	9,733,868.08	10,397,016.92
<b>Total partida:</b>	214,271,708.42	-8,000,000.00	206,271,708.42	0.00	0.00	104,468,912.73	101,802,795.69
<b>Partida Egreso: 0-04 - CONTRIBUC. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>							
0.04.01 Cuota C.C.S.S.	37,314,612.00	0.00	37,314,612.00	0.00	0.00	20,078,881.14	17,235,730.86
0.04.03 Cuota I.N.A	6,051,018.00	0.00	6,051,018.00	0.00	0.00	3,256,035.06	2,794,982.94
0.04.04 Cuota Asignaciones Familiares	20,170,060.00	0.00	20,170,060.00	0.00	0.00	10,853,449.63	9,316,610.37
0.04.05 Cuota Banco Popular	2,017,006.00	0.00	2,017,006.00	0.00	0.00	1,085,345.22	931,660.78
<b>Total partida:</b>	65,552,696.00	0.00	65,552,696.00	0.00	0.00	35,273,711.05	30,278,984.95
<b>Partida Egreso: 0-05 - CONTRIBUC. PATRONALES A FONDOS PENS. Y OTROS FONDOS DE CAP.</b>							
0.05.01 Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la Caja	21,178,563.00	0.00	21,178,563.00	0.00	0.00	11,298,986.45	9,879,576.55
0.05.02 Aporte Patronal R.P.C. LEY 7983	6,051,018.00	0.00	6,051,018.00	0.00	0.00	3,256,035.06	2,794,982.94
0.05.03 Aporte Patronal F.C.L. LEY 7983	12,102,036.00	0.00	12,102,036.00	0.00	0.00	6,512,069.96	5,589,966.04
0.05.05 Contribución Patronal a fondos administrados por entes p	21,501,284.00	0.00	21,501,284.00	0.00	0.00	11,695,243.31	9,806,040.69
<b>Total partida:</b>	60,832,901.00	0.00	60,832,901.00	0.00	0.00	32,762,334.78	28,070,566.22
<b>Partida Egreso: 6-03 - PRESTACIONES</b>							
6.03.99 Otras prestaciones	2,781,071.88	7,250,000.00	10,031,071.88	0.00	0.00	4,929,436.56	5,101,635.32
<b>Total partida:</b>	2,781,071.88	7,250,000.00	10,031,071.88	0.00	0.00	4,929,436.56	5,101,635.32
<b>Total programa:</b>	566,684,645.30	0.00	566,684,645.30	0.00	0.00	301,092,410.98	265,592,234.32
<b>Total meta:</b>	566,684,645.30	0.00	566,684,645.30	0.00	0.00	301,092,410.98	265,592,234.32
<b>Meta: ET0101 Ejecutar 90% PRESU-3% PROPYME ET</b>							
<b>Programa: '01-03- Unidad de evaluación técnica</b>							
<b>Nivel: 2</b>							
<b>Partida Egreso: 1-05 - GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>							
1.05.01 Transporte dentro del país	70,000.00	0.00	70,000.00	0.00	0.00	0.00	70,000.00



### Reporte de presupuesto disponible

PRESUPUESTO: Presupuesto de Egresos 2020  
A Agosto 2020

PLANIFICACIÓN: Plan Operativo Anual 2020  
NIVEL: 2

Cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones	Presupuesto total	Movimientos reserva	Movimientos compromiso	Movimientos ejecución	Disponible acumulado
<b>Meta: ET0101 Ejecutar 90% PRESU-3% PROPYME ET</b>							
<b>Programa: '01-03- Unidad de evaluación técnica</b>							<b>Nivel: 2</b>
<b>Partida Egreso: 1-05 - GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>							
1.05.02 Viáticos dentro del país	487,500.00	0.00	487,500.00	0.00	0.00	0.00	487,500.00
<b>Total partida:</b>	<b>557,500.00</b>	<b>0.00</b>	<b>557,500.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>557,500.00</b>
<b>Partida Egreso: 2-01 - PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>							
2.01.01 Combustibles y lubricantes	200,700.00	0.00	200,700.00	0.00	0.00	1,096.48	199,603.52
<b>Total partida:</b>	<b>200,700.00</b>	<b>0.00</b>	<b>200,700.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,096.48</b>	<b>199,603.52</b>
<b>Total programa:</b>	<b>758,200.00</b>	<b>0.00</b>	<b>758,200.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,096.48</b>	<b>757,103.52</b>
<b>Total meta:</b>	<b>758,200.00</b>	<b>0.00</b>	<b>758,200.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,096.48</b>	<b>757,103.52</b>
<b>Meta: ET0103 Ejecutar 90% PRESU-TC 5048 ET</b>							
<b>Programa: '01-03- Unidad de evaluación técnica</b>							<b>Nivel: 2</b>
<b>Partida Egreso: 1-05 - GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>							
1.05.01 Transporte dentro del país	70,000.00	0.00	70,000.00	0.00	0.00	0.00	70,000.00
1.05.02 Viáticos dentro del país	487,500.00	0.00	487,500.00	0.00	0.00	0.00	487,500.00
<b>Total partida:</b>	<b>557,500.00</b>	<b>0.00</b>	<b>557,500.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>557,500.00</b>
<b>Partida Egreso: 2-01 - PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>							
2.01.01 Combustibles y lubricantes	200,700.00	0.00	200,700.00	0.00	0.00	0.00	200,700.00
<b>Total partida:</b>	<b>200,700.00</b>	<b>0.00</b>	<b>200,700.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>200,700.00</b>
<b>Total programa:</b>	<b>758,200.00</b>	<b>0.00</b>	<b>758,200.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>758,200.00</b>
<b>Total meta:</b>	<b>758,200.00</b>	<b>0.00</b>	<b>758,200.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>758,200.00</b>
<b>Meta: ET0104 Ejecutar 90% PRESU-SUPERAVIT 3% PROPYME ET</b>							
<b>Programa: '01-03- Unidad de evaluación técnica</b>							<b>Nivel: 2</b>
<b>Partida Egreso: 1-04 - SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>							
1.04.04 Servicios en ciencias económicas y sociales	1,291,680.00	0.00	1,291,680.00	0.00	0.00	0.00	1,291,680.00
<b>Total partida:</b>	<b>1,291,680.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,291,680.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,291,680.00</b>

### Reporte de presupuesto disponible

PRESUPUESTO: Presupuesto de Egresos 2020  
A Agosto 2020

PLANIFICACIÓN: Plan Operativo Anual 2020  
NIVEL: 2

Cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones	Presupuesto total	Movimientos reserva	Movimientos compromiso	Movimientos ejecución	Disponible acumulado
<b>Meta: ET0104 Ejecutar 90% PRESU-SUPERAVIT 3% PROPYME ET</b>							
<b>Programa: '01-03- Unidad de evaluación técnica</b>							<b>Nivel: 2</b>
<b>Partida Egreso: 9-02 - SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA</b>							
9.02.01 Sumas Libres sin asignación presupuestaria	208,320.00	0.00	208,320.00	0.00	0.00	0.00	208,320.00
<b>Total partida:</b>	208,320.00	0.00	208,320.00	0.00	0.00	0.00	208,320.00
<b>Total programa:</b>	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00
<b>Total meta:</b>	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00
<b>Meta: FI0102 Ejecutar 90% PRESU SUPERAVI 5048 FI</b>							
<b>Programa: '02-07- Unidad de finanzas</b>							<b>Nivel: 2</b>
<b>Partida Egreso: 6-01 - TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO</b>							
6.01.02 Transferencias corrientes a Organos Desconcentrados	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	1,379,657.69	620,342.31
<b>Total partida:</b>	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	1,379,657.69	620,342.31
<b>Partida Egreso: 6-07 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS</b>							
6.07.01 Transferencias corrientes a organismos internacionales	5,484,708.00	0.00	5,484,708.00	0.00	0.00	5,484,708.00	0.00
<b>Total partida:</b>	5,484,708.00	0.00	5,484,708.00	0.00	0.00	5,484,708.00	0.00
<b>Total programa:</b>	7,484,708.00	0.00	7,484,708.00	0.00	0.00	6,864,365.69	620,342.31
<b>Total meta:</b>	7,484,708.00	0.00	7,484,708.00	0.00	0.00	6,864,365.69	620,342.31
<b>Meta: FI0103 Ejecutar 90% PRESU TC 5048 FI</b>							
<b>Programa: '02-07- Unidad de finanzas</b>							<b>Nivel: 2</b>
<b>Partida Egreso: 1-03 - SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>							
1.03.03 Impresión, encuadernación y otros	130,000.00	0.00	130,000.00	130,000.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total partida:</b>	130,000.00	0.00	130,000.00	130,000.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total programa:</b>	130,000.00	0.00	130,000.00	130,000.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total meta:</b>	130,000.00	0.00	130,000.00	130,000.00	0.00	0.00	0.00

### Reporte de presupuesto disponible

PRESUPUESTO: Presupuesto de Egresos 2020  
A Agosto 2020

PLANIFICACIÓN: Plan Operativo Anual 2020  
NIVEL: 2

Cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones	Presupuesto total	Movimientos reserva	Movimientos compromiso	Movimientos ejecución	Disponible acumulado
<b>Meta: GF0101 Ejecutar 90% PRESU TC 8262 GF</b>							
<b>Programa: '01-06- Unidad de gestión del financiamiento</b>							<b>Nivel: 2</b>
<b>Partida Egreso: 6-01 - TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO</b>							
6.01.08 Fondos en Fideicomiso para gasto corriente	128,750,000.00	0.00	128,750,000.00	0.00	0.00	75,104,166.62	53,645,833.38
<b>Total partida:</b>	128,750,000.00	0.00	128,750,000.00	0.00	0.00	75,104,166.62	53,645,833.38
<b>Total programa:</b>	128,750,000.00	0.00	128,750,000.00	0.00	0.00	75,104,166.62	53,645,833.38
<b>Total meta:</b>	128,750,000.00	0.00	128,750,000.00	0.00	0.00	75,104,166.62	53,645,833.38
<b>Meta: GF0103 Ejecutar 90% PRESU-3% PROPYME GF</b>							
<b>Programa: '01-06- Unidad de gestión del financiamiento</b>							<b>Nivel: 2</b>
<b>Partida Egreso: 1-05 - GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>							
1.05.02 Viáticos dentro del país	0.00	376,000.00	376,000.00	376,000.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total partida:</b>	0.00	376,000.00	376,000.00	376,000.00	0.00	0.00	0.00
<b>Partida Egreso: 2-01 - PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>							
2.01.01 Combustibles y lubricantes	0.00	160,000.00	160,000.00	160,000.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total partida:</b>	0.00	160,000.00	160,000.00	160,000.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total programa:</b>	0.00	536,000.00	536,000.00	536,000.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total meta:</b>	0.00	536,000.00	536,000.00	536,000.00	0.00	0.00	0.00
<b>Meta: GF0104 Ejecutar 90% PRESU-TC 5048 GF</b>							
<b>Programa: '01-06- Unidad de gestión del financiamiento</b>							<b>Nivel: 2</b>
<b>Partida Egreso: 1-05 - GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>							
1.05.02 Viáticos dentro del país	740,500.00	-376,000.00	364,500.00	204,500.00	0.00	0.00	160,000.00
<b>Total partida:</b>	740,500.00	-376,000.00	364,500.00	204,500.00	0.00	0.00	160,000.00
<b>Partida Egreso: 2-01 - PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>							
2.01.01 Combustibles y lubricantes	480,000.00	-160,000.00	320,000.00	314,729.42	0.00	5,270.58	0.00
<b>Total partida:</b>	480,000.00	-160,000.00	320,000.00	314,729.42	0.00	5,270.58	0.00
<b>Total programa:</b>	1,220,500.00	-536,000.00	684,500.00	519,229.42	0.00	5,270.58	160,000.00
<b>Total meta:</b>	1,220,500.00	-536,000.00	684,500.00	519,229.42	0.00	5,270.58	160,000.00

### Reporte de presupuesto disponible

PRESUPUESTO: Presupuesto de Egresos 2020  
A Agosto 2020

PLANIFICACIÓN: Plan Operativo Anual 2020  
NIVEL: 2

Cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones	Presupuesto total	Movimientos reserva	Movimientos compromiso	Movimientos ejecución	Disponible acumulado
<b>Meta: GF0302 Ejecutar 90% PRESU TC FONDO INCENTIVOS GF</b>							
<b>Programa: '03-01- Unidad de gestión del financiamiento</b>							<b>Nivel: 2</b>
<b>Partida Egreso: 6-01 - TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO</b>							
6.01.03 Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizada:	200,000,000.00	414,320,905.88	614,320,905.88	353,723,327.00	221,439,975.00	18,793,373.00	20,364,230.88
<b>Total partida:</b>	200,000,000.00	414,320,905.88	614,320,905.88	353,723,327.00	221,439,975.00	18,793,373.00	20,364,230.88
<b>Partida Egreso: 6-02 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS</b>							
6.02.02 Becas a terceras personas	400,000,000.00	-232,640,485.00	167,359,515.00	47,801,941.00	1,368,678.00	8,756,000.00	109,432,896.00
<b>Total partida:</b>	400,000,000.00	-232,640,485.00	167,359,515.00	47,801,941.00	1,368,678.00	8,756,000.00	109,432,896.00
<b>Partida Egreso: 6-04 - TRANSF. CORRIENTES A ENT. PRIV. SIN DE LUCRO</b>							
6.04.01 Transferencias corrientes a asociaciones	30,000,000.00	0.00	30,000,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000,000.00
6.04.02 Transferencias corrientes a fundaciones	84,777,204.00	-17,191,903.88	67,585,300.12	54,185,663.00	13,399,637.12	0.00	0.00
<b>Total partida:</b>	114,777,204.00	-17,191,903.88	97,585,300.12	54,185,663.00	13,399,637.12	0.00	30,000,000.00
<b>Partida Egreso: 6-05 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS</b>							
6.05.01 Transferencias corrientes a empresas privadas	200,000,000.00	-164,488,517.00	35,511,483.00	35,511,483.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total partida:</b>	200,000,000.00	-164,488,517.00	35,511,483.00	35,511,483.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total programa:</b>	914,777,204.00	0.00	914,777,204.00	491,222,414.00	236,208,290.12	27,549,373.00	159,797,126.88
<b>Total meta:</b>	914,777,204.00	0.00	914,777,204.00	491,222,414.00	236,208,290.12	27,549,373.00	159,797,126.88
<b>Meta: GF0303 Ejecutar 90% PRESU TC 9028 GF</b>							
<b>Programa: '03-01- Unidad de gestión del financiamiento</b>							<b>Nivel: 2</b>
<b>Partida Egreso: 6-02 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS</b>							
6.02.02 Becas a terceras personas	50,000,000.00	0.00	50,000,000.00	0.00	0.00	0.00	50,000,000.00
<b>Total partida:</b>	50,000,000.00	0.00	50,000,000.00	0.00	0.00	0.00	50,000,000.00
<b>Total programa:</b>	50,000,000.00	0.00	50,000,000.00	0.00	0.00	0.00	50,000,000.00
<b>Total meta:</b>	50,000,000.00	0.00	50,000,000.00	0.00	0.00	0.00	50,000,000.00
<b>Meta: GF0305 Ejecutar 90% PRESU SUPERAVIT 9028 GF</b>							
<b>Programa: '03-01- Unidad de gestión del financiamiento</b>							<b>Nivel: 2</b>
<b>Partida Egreso: 6-01 - TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO</b>							
6.01.03 Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizada:	36,960,706.00	50,000,000.00	86,960,706.00	48,815,680.00	2,052,140.00	0.00	36,092,886.00
<b>Total partida:</b>	36,960,706.00	50,000,000.00	86,960,706.00	48,815,680.00	2,052,140.00	0.00	36,092,886.00

### Reporte de presupuesto disponible

PRESUPUESTO: Presupuesto de Egresos 2020  
A Agosto 2020

PLANIFICACIÓN: Plan Operativo Anual 2020  
NIVEL: 2

Cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones	Presupuesto total	Movimientos reserva	Movimientos compromiso	Movimientos ejecución	Disponible acumulado
<b>Meta: GF0305 Ejecutar 90% PRESU SUPERAVIT 9028 GF</b>							
<b>Programa: '03-01- Unidad de gestión del financiamiento</b>							<b>Nivel: 2</b>
<b>Partida Egreso: 6-05 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS</b>							
6.05.01 Transferencias corrientes a empresas privadas	99,999,999.00	-50,000,000.00	49,999,999.00	0.00	0.00	0.00	49,999,999.00
<b>Total partida:</b>	99,999,999.00	-50,000,000.00	49,999,999.00	0.00	0.00	0.00	49,999,999.00
<b>Total programa:</b>	136,960,705.00	0.00	136,960,705.00	48,815,680.00	2,052,140.00	0.00	86,092,885.00
<b>Total meta:</b>	136,960,705.00	0.00	136,960,705.00	48,815,680.00	2,052,140.00	0.00	86,092,885.00
<b>Meta: GF0306 Ejecutar 90% PRESU SUPERAVIT 7169 GF</b>							
<b>Programa: '03-01- Unidad de gestión del financiamiento</b>							<b>Nivel: 2</b>
<b>Partida Egreso: 6-02 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS</b>							
6.02.02 Becas a terceras personas	22,032,307.04	0.00	22,032,307.04	0.00	1,558,070.00	17,653,552.00	2,820,685.04
<b>Total partida:</b>	22,032,307.04	0.00	22,032,307.04	0.00	1,558,070.00	17,653,552.00	2,820,685.04
<b>Total programa:</b>	22,032,307.04	0.00	22,032,307.04	0.00	1,558,070.00	17,653,552.00	2,820,685.04
<b>Total meta:</b>	22,032,307.04	0.00	22,032,307.04	0.00	1,558,070.00	17,653,552.00	2,820,685.04
<b>Meta: GI0102 Ejecutar 90% PRESU SUPERAVIT 3% PROPYME GI</b>							
<b>Programa: '01-04- Unidad de gestión de la información</b>							<b>Nivel: 2</b>
<b>Partida Egreso: 1-04 - SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>							
1.04.04 Servicios en ciencias económicas y sociales	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00
<b>Total partida:</b>	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00
<b>Total programa:</b>	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00
<b>Total meta:</b>	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00
<b>Meta: GI0103 Ejecutar 90% PRESU-TC 5048 GI</b>							
<b>Programa: '01-04- Unidad de gestión de la información</b>							<b>Nivel: 2</b>
<b>Partida Egreso: 1-05 - GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>							
1.05.02 Viáticos dentro del país	210,000.00	0.00	210,000.00	0.00	0.00	0.00	210,000.00
<b>Total partida:</b>	210,000.00	0.00	210,000.00	0.00	0.00	0.00	210,000.00

### Reporte de presupuesto disponible

PRESUPUESTO: Presupuesto de Egresos 2020  
A Agosto 2020

PLANIFICACIÓN: Plan Operativo Anual 2020  
NIVEL: 2

Cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones	Presupuesto total	Movimientos reserva	Movimientos compromiso	Movimientos ejecución	Disponible acumulado
<b>Meta: GI0103 Ejecutar 90% PRESU-TC 5048 GI</b>							
<b>Programa: '01-04- Unidad de gestión de la información</b>							<b>Nivel: 2</b>
<b>Partida Egreso: 1-07 - CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</b>							
1.07.02 Actividades protocolarias y sociales	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
<b>Total partida:</b>	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
<b>Total programa:</b>	310,000.00	0.00	310,000.00	0.00	0.00	0.00	310,000.00
<b>Total meta:</b>	310,000.00	0.00	310,000.00	0.00	0.00	0.00	310,000.00
<b>Meta: PL0101 Ejecutar 90% PRESU TC5048 PL</b>							
<b>Programa: '02-03- Unidad de planificación</b>							<b>Nivel: 2</b>
<b>Partida Egreso: 1-05 - GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>							
1.05.01 Transporte dentro del país	40,000.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00
1.05.02 Viáticos dentro del país	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
<b>Total partida:</b>	140,000.00	0.00	140,000.00	0.00	0.00	0.00	140,000.00
<b>Total programa:</b>	140,000.00	0.00	140,000.00	0.00	0.00	0.00	140,000.00
<b>Total meta:</b>	140,000.00	0.00	140,000.00	0.00	0.00	0.00	140,000.00
<b>Meta: RM0101 Ejecutar 90% PRESU TC 5048 RMS</b>							
<b>Programa: '02-09- Unidad Recursos materiales y servicios</b>							<b>Nivel: 2</b>
<b>Partida Egreso: 1-02 - SERVICIOS BÁSICOS</b>							
1.02.01 Servicio de agua y alcantarillado	1,656,000.00	0.00	1,656,000.00	559,987.00	0.00	1,078,843.00	17,170.00
1.02.02 Servicio de energía eléctrica	6,100,000.00	0.00	6,100,000.00	2,078,450.00	422,465.00	3,599,085.00	0.00
1.02.03 Servicio de correo	18,000.00	0.00	18,000.00	0.00	0.00	18,000.00	0.00
1.02.04 Servicio de Telecomunicaciones	9,500,000.00	0.00	9,500,000.00	3,792,088.88	0.00	5,486,640.00	221,271.12
1.02.99 Otros servicios básicos	950,000.00	0.00	950,000.00	230,804.50	224,284.30	454,911.20	40,000.00
<b>Total partida:</b>	18,224,000.00	0.00	18,224,000.00	6,661,330.38	646,749.30	10,637,479.20	278,441.12
<b>Partida Egreso: 1-03 - SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>							
1.03.01 Información	300,000.00	0.00	300,000.00	270,000.00	0.00	0.00	30,000.00
1.03.06 Comisiones y gastos por serv. financ. y comerc.	2,583,360.00	0.00	2,583,360.00	902,887.60	0.00	1,676,496.63	3,975.77
<b>Total partida:</b>	2,883,360.00	0.00	2,883,360.00	1,172,887.60	0.00	1,676,496.63	33,975.77
<b>Partida Egreso: 1-04 - SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>							
1.04.06 Servicios Generales	81,075,000.00	0.00	81,075,000.00	400,000.00	34,113,222.19	38,812,954.46	7,748,823.35
1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo	93,500.00	0.00	93,500.00	45,717.95	0.00	47,782.05	0.00
<b>Total partida:</b>	81,168,500.00	0.00	81,168,500.00	445,717.95	34,113,222.19	38,860,736.51	7,748,823.35

### Reporte de presupuesto disponible

PRESUPUESTO: Presupuesto de Egresos 2020  
A Agosto 2020

PLANIFICACIÓN: Plan Operativo Anual 2020  
NIVEL: 2

Cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones	Presupuesto total	Movimientos reserva	Movimientos compromiso	Movimientos ejecución	Disponible acumulado
<b>Meta: RM0101 Ejecutar 90% PRESU TC 5048 RMS</b>							
<b>Programa: '02-09- Unidad Recursos materiales y servicios</b>							<b>Nivel: 2</b>
<b>Partida Egreso: 1-06 - SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>							
1.06.01 Seguros	4,870,000.00	0.00	4,870,000.00	0.00	826,974.00	2,918,816.00	1,124,210.00
<b>Total partida:</b>	4,870,000.00	0.00	4,870,000.00	0.00	826,974.00	2,918,816.00	1,124,210.00
<b>Partida Egreso: 1-08 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>							
1.08.04 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de p	104,670.00	0.00	104,670.00	0.00	0.00	0.00	104,670.00
<b>Total partida:</b>	104,670.00	0.00	104,670.00	0.00	0.00	0.00	104,670.00
<b>Partida Egreso: 1-09 - IMPUESTOS</b>							
1.09.99 Otros impuestos	690,000.00	0.00	690,000.00	0.00	0.00	0.00	690,000.00
<b>Total partida:</b>	690,000.00	0.00	690,000.00	0.00	0.00	0.00	690,000.00
<b>Partida Egreso: 2-01 - PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>							
2.01.01 Combustibles y lubricantes	314,010.00	0.00	314,010.00	176,921.58	0.00	137,078.42	10.00
<b>Total partida:</b>	314,010.00	0.00	314,010.00	176,921.58	0.00	137,078.42	10.00
<b>Partida Egreso: 2-99 - UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>							
2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos	175,000.00	0.00	175,000.00	0.00	0.00	0.00	175,000.00
<b>Total partida:</b>	175,000.00	0.00	175,000.00	0.00	0.00	0.00	175,000.00
<b>Partida Egreso: 9-02 - SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA</b>							
9.02.01 Sumas Libres sin asignación presupuestaria	131,640.00	-131,640.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total partida:</b>	131,640.00	-131,640.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total programa:</b>	108,561,180.00	-131,640.00	108,429,540.00	8,456,857.51	35,586,945.49	54,230,606.76	10,155,130.24
<b>Total meta:</b>	108,561,180.00	-131,640.00	108,429,540.00	8,456,857.51	35,586,945.49	54,230,606.76	10,155,130.24

### Meta: RM0102 Ejecutar 90% PRESU SUPERAVIT 5048 RMS

Programa: '02-09- Unidad Recursos materiales y servicios

Nivel: 2

<b>Partida Egreso: 1-08 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>							
1.08.01 Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	1,300,000.00	0.00	1,300,000.00	0.00	0.00	0.00	1,300,000.00
<b>Total partida:</b>	1,300,000.00	0.00	1,300,000.00	0.00	0.00	0.00	1,300,000.00
<b>Partida Egreso: 2-01 - PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>							
2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes	650,000.00	0.00	650,000.00	0.00	203,314.30	444,874.10	1,811.60
<b>Total partida:</b>	650,000.00	0.00	650,000.00	0.00	203,314.30	444,874.10	1,811.60

### Reporte de presupuesto disponible

PRESUPUESTO: Presupuesto de Egresos 2020  
A Agosto 2020

PLANIFICACIÓN: Plan Operativo Anual 2020  
NIVEL: 2

Cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones	Presupuesto total	Movimientos reserva	Movimientos compromiso	Movimientos ejecución	Disponible acumulado
<b>Meta: RM0102 Ejecutar 90% PRESU SUPERAVIT 5048 RMS</b>							
<b>Programa: '02-09- Unidad Recursos materiales y servicios</b>							<b>Nivel: 2</b>
<b>Partida Egreso: 2-99 - UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>							
2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo	250,000.00	0.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00
<b>Total partida:</b>	250,000.00	0.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00
<b>Total programa:</b>	2,200,000.00	0.00	2,200,000.00	0.00	203,314.30	444,874.10	1,551,811.60
<b>Total meta:</b>	2,200,000.00	0.00	2,200,000.00	0.00	203,314.30	444,874.10	1,551,811.60
<b>Meta: SE0101 Ejecutar 90% PRESU TC 5048 SE</b>							
<b>Programa: '02-02- Secretaría ejecutiva</b>							<b>Nivel: 2</b>
<b>Partida Egreso: 0-02 - REMUNERACIONES EVENTUALES</b>							
0.02.05 Dietas	12,000,000.00	0.00	12,000,000.00	0.00	0.00	4,576,215.88	7,423,784.12
<b>Total partida:</b>	12,000,000.00	0.00	12,000,000.00	0.00	0.00	4,576,215.88	7,423,784.12
<b>Partida Egreso: 1-03 - SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>							
1.03.03 Impresión, encuadernación y otros	0.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total partida:</b>	0.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00
<b>Partida Egreso: 1-05 - GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>							
1.05.01 Transporte dentro del país	50,000.00	-30,000.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00
1.05.02 Viáticos dentro del país	231,000.00	0.00	231,000.00	193,400.00	0.00	37,600.00	0.00
<b>Total partida:</b>	281,000.00	-30,000.00	251,000.00	193,400.00	0.00	37,600.00	20,000.00
<b>Partida Egreso: 1-07 - CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</b>							
1.07.02 Actividades protocolarias y sociales	100,000.00	-100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total partida:</b>	100,000.00	-100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Partida Egreso: 2-01 - PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>							
2.01.01 Combustibles y lubricantes	200,000.00	-70,000.00	130,000.00	0.00	0.00	12,734.12	117,265.88
<b>Total partida:</b>	200,000.00	-70,000.00	130,000.00	0.00	0.00	12,734.12	117,265.88
<b>Partida Egreso: 2-99 - UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>							
2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo	0.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00
2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos	57,600.00	0.00	57,600.00	0.00	0.00	0.00	57,600.00
<b>Total partida:</b>	57,600.00	50,000.00	107,600.00	50,000.00	0.00	0.00	57,600.00
<b>Total programa:</b>	12,638,600.00	-50,000.00	12,588,600.00	343,400.00	0.00	4,626,550.00	7,618,650.00
<b>Total meta:</b>	12,638,600.00	-50,000.00	12,588,600.00	343,400.00	0.00	4,626,550.00	7,618,650.00



### Reporte de presupuesto disponible

PRESUPUESTO: Presupuesto de Egresos 2020  
A Agosto 2020

PLANIFICACIÓN: Plan Operativo Anual 2020  
NIVEL: 2

Cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones	Presupuesto total	Movimientos reserva	Movimientos compromiso	Movimientos ejecución	Disponible acumulado
<b>Meta: SE0103 Ejecutar 90% del PRESU-3% PROPYME SE</b>							
<b>Programa: '02-02- Secretaría ejecutiva</b>							<b>Nivel: 2</b>
<b>Partida Egreso: 1-05 - GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>							
1.05.03 Transporte en el exterior	278,961.05	0.00	278,961.05	0.00	0.00	0.00	278,961.05
1.05.04 Viáticos en el exterior	1,885,320.00	0.00	1,885,320.00	0.00	0.00	0.00	1,885,320.00
<b>Total partida:</b>	<b>2,164,281.05</b>	<b>0.00</b>	<b>2,164,281.05</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2,164,281.05</b>
<b>Partida Egreso: 1-07 - CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</b>							
1.07.01 Actividades de capacitación	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00	412,080.00	194,820.00	446,760.00	3,946,340.00
1.07.02 Actividades protocolarias y sociales	1,200,000.00	0.00	1,200,000.00	0.00	0.00	0.00	1,200,000.00
<b>Total partida:</b>	<b>6,200,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>6,200,000.00</b>	<b>412,080.00</b>	<b>194,820.00</b>	<b>446,760.00</b>	<b>5,146,340.00</b>
<b>Partida Egreso: 2-01 - PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>							
2.01.01 Combustibles y lubricantes	439,493.15	0.00	439,493.15	434,633.75	0.00	4,859.40	0.00
<b>Total partida:</b>	<b>439,493.15</b>	<b>0.00</b>	<b>439,493.15</b>	<b>434,633.75</b>	<b>0.00</b>	<b>4,859.40</b>	<b>0.00</b>
<b>Partida Egreso: 2-99 - UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>							
2.99.04 TEXTILES Y VESTUARIOS	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00
<b>Total partida:</b>	<b>150,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>150,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>150,000.00</b>
<b>Total programa:</b>	<b>8,953,774.20</b>	<b>0.00</b>	<b>8,953,774.20</b>	<b>846,713.75</b>	<b>194,820.00</b>	<b>451,619.40</b>	<b>7,460,621.05</b>
<b>Total meta:</b>	<b>8,953,774.20</b>	<b>0.00</b>	<b>8,953,774.20</b>	<b>846,713.75</b>	<b>194,820.00</b>	<b>451,619.40</b>	<b>7,460,621.05</b>
<b>Meta: SE0104 Ejecutar 90% PRESU SUPERAVIT 3% PROPYME SE</b>							
<b>Programa: '02-02- Secretaría ejecutiva</b>							<b>Nivel: 2</b>
<b>Partida Egreso: 1-05 - GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>							
1.05.03 Transporte en el exterior	1,606,358.95	0.00	1,606,358.95	0.00	0.00	0.00	1,606,358.95
<b>Total partida:</b>	<b>1,606,358.95</b>	<b>0.00</b>	<b>1,606,358.95</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,606,358.95</b>
<b>Total programa:</b>	<b>1,606,358.95</b>	<b>0.00</b>	<b>1,606,358.95</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,606,358.95</b>
<b>Total meta:</b>	<b>1,606,358.95</b>	<b>0.00</b>	<b>1,606,358.95</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,606,358.95</b>
<b>Meta: TC0101 Ejecutar 90% PRESU TC 5048 TIC</b>							
<b>Programa: '02-10- Unidad tecnologías de información y comunicación</b>							<b>Nivel: 2</b>
<b>Partida Egreso: 1-01 - ALQUILERES</b>							
1.01.99 Otros alquileres	170,286.48	0.00	170,286.48	88,370.52	0.00	81,915.96	0.00
<b>Total partida:</b>	<b>170,286.48</b>	<b>0.00</b>	<b>170,286.48</b>	<b>88,370.52</b>	<b>0.00</b>	<b>81,915.96</b>	<b>0.00</b>

### Reporte de presupuesto disponible

PRESUPUESTO: Presupuesto de Egresos 2020  
A Agosto 2020

PLANIFICACIÓN: Plan Operativo Anual 2020  
NIVEL: 2

Cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones	Presupuesto total	Movimientos reserva	Movimientos compromiso	Movimientos ejecución	Disponible acumulado
<b>Meta: TC0101 Ejecutar 90% PRESU TC 5048 TIC</b>							
<b>Programa: '02-10- Unidad tecnologías de información y comunicación</b>						<b>Nivel: 2</b>	
<b>Partida Egreso: 1-03 - SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>							
1.03.07 Servicios de tecnologías de información	45,000.00	0.00	45,000.00	21,530.49	0.00	23,469.51	0.00
<b>Total partida:</b>	45,000.00	0.00	45,000.00	21,530.49	0.00	23,469.51	0.00
<b>Partida Egreso: 1-06 - SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>							
1.06.01 Seguros	550,000.00	0.00	550,000.00	0.00	0.00	371,766.00	178,234.00
<b>Total partida:</b>	550,000.00	0.00	550,000.00	0.00	0.00	371,766.00	178,234.00
<b>Partida Egreso: 1-08 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>							
1.08.06 Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	1,469,000.00	0.00	1,469,000.00	0.00	548,050.00	875,750.00	45,200.00
1.08.07 Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de of	67,800.00	0.00	67,800.00	0.00	0.00	67,800.00	0.00
1.08.08 Mantenimiento y reparación equipo de cómputo y sist. in	14,008,100.00	-600,000.00	13,408,100.00	0.00	5,770,490.92	6,171,812.81	1,465,796.27
<b>Total partida:</b>	15,544,900.00	-600,000.00	14,944,900.00	0.00	6,318,540.92	7,115,362.81	1,510,996.27
<b>Partida Egreso: 9-02 - SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA</b>							
9.02.01 Sumas Libres sin asignación presupuestaria	8,713.52	0.00	8,713.52	0.00	0.00	0.00	8,713.52
<b>Total partida:</b>	8,713.52	0.00	8,713.52	0.00	0.00	0.00	8,713.52
<b>Total programa:</b>	16,318,900.00	-600,000.00	15,718,900.00	109,901.01	6,318,540.92	7,592,514.28	1,697,943.79
<b>Total meta:</b>	16,318,900.00	-600,000.00	15,718,900.00	109,901.01	6,318,540.92	7,592,514.28	1,697,943.79
<b>Meta: TC0102 Ejecutar 90% PRESU SUPERAVIT 5048 TIC</b>							
<b>Programa: '02-10- Unidad tecnologías de información y comunicación</b>						<b>Nivel: 2</b>	
<b>Partida Egreso: 5-99 - BIENES DURADEROS DIVERSOS</b>							
5.99.03 Bienes Intangibles	6,115,447.00	0.00	6,115,447.00	0.00	0.00	679,657.57	5,435,789.43
<b>Total partida:</b>	6,115,447.00	0.00	6,115,447.00	0.00	0.00	679,657.57	5,435,789.43
<b>Partida Egreso: 9-02 - SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA</b>							
9.02.01 Sumas Libres sin asignación presupuestaria	384,553.00	0.00	384,553.00	0.00	0.00	0.00	384,553.00
<b>Total partida:</b>	384,553.00	0.00	384,553.00	0.00	0.00	0.00	384,553.00
<b>Total programa:</b>	6,500,000.00	0.00	6,500,000.00	0.00	0.00	679,657.57	5,820,342.43
<b>Total meta:</b>	6,500,000.00	0.00	6,500,000.00	0.00	0.00	679,657.57	5,820,342.43

### Reporte de presupuesto disponible

PRESUPUESTO: Presupuesto de Egresos 2020  
A Agosto 2020

PLANIFICACIÓN: Plan Operativo Anual 2020  
NIVEL: 2

Cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones	Presupuesto total	Movimientos reserva	Movimientos compromiso	Movimientos ejecución	Disponible acumulado
<b>Meta: VA0101 Ejecutar 90% PRESU-TC-5048 VA</b>							
<b>Programa: 01-05- Unidad de vinculación y asesoría</b>							<b>Nivel: 2</b>
<b>Partida Egreso: 1-05 - GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>							
1.05.01 Transporte dentro del país	32,000.00	0.00	32,000.00	0.00	0.00	0.00	32,000.00
1.05.02 Viáticos dentro del país	80,000.00	0.00	80,000.00	0.00	0.00	8,000.00	72,000.00
<b>Total partida:</b>	<b>112,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>112,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>8,000.00</b>	<b>104,000.00</b>
<b>Partida Egreso: 1-07 - CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</b>							
1.07.02 Actividades protocolarias y sociales	360,000.00	-240,000.00	120,000.00	0.00	0.00	0.00	120,000.00
<b>Total partida:</b>	<b>360,000.00</b>	<b>-240,000.00</b>	<b>120,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>120,000.00</b>
<b>Partida Egreso: 6-02 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS</b>							
6.02.99 Otras transferencias a personas	1,196,000.00	0.00	1,196,000.00	0.00	0.00	0.00	1,196,000.00
<b>Total partida:</b>	<b>1,196,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,196,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,196,000.00</b>
<b>Partida Egreso: 6-07 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS</b>							
6.07.01 Transferencias corrientes a organismos internacionales	239,200.00	0.00	239,200.00	0.00	0.00	0.00	239,200.00
<b>Total partida:</b>	<b>239,200.00</b>	<b>0.00</b>	<b>239,200.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>239,200.00</b>
<b>Partida Egreso: 9-02 - SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA</b>							
9.02.01 Sumas Libres sin asignación presupuestaria	73,056.00	0.00	73,056.00	0.00	0.00	0.00	73,056.00
<b>Total partida:</b>	<b>73,056.00</b>	<b>0.00</b>	<b>73,056.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>73,056.00</b>
<b>Total programa:</b>	<b>1,980,256.00</b>	<b>-240,000.00</b>	<b>1,740,256.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>8,000.00</b>	<b>1,732,256.00</b>
<b>Total meta:</b>	<b>1,980,256.00</b>	<b>-240,000.00</b>	<b>1,740,256.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>8,000.00</b>	<b>1,732,256.00</b>

### Meta: VA0102 Ejecutar 90% del PRESU-TC 3% PROPYME VA

Programa: 01-05- Unidad de vinculación y asesoría

Nivel: 2

<b>Partida Egreso: 1-05 - GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>							
1.05.01 Transporte dentro del país	70,000.00	0.00	70,000.00	0.00	0.00	0.00	70,000.00
1.05.02 Viáticos dentro del país	70,000.00	0.00	70,000.00	0.00	0.00	0.00	70,000.00
<b>Total partida:</b>	<b>140,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>140,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>140,000.00</b>
<b>Partida Egreso: 6-02 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS</b>							
6.02.99 Otras transferencias a personas	3,289,000.00	0.00	3,289,000.00	0.00	0.00	0.00	3,289,000.00
<b>Total partida:</b>	<b>3,289,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>3,289,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>3,289,000.00</b>

### Reporte de presupuesto disponible

PRESUPUESTO: Presupuesto de Egresos 2020  
A Agosto 2020

PLANIFICACIÓN: Plan Operativo Anual 2020  
NIVEL: 2

Cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones	Presupuesto total	Movimientos reserva	Movimientos compromiso	Movimientos ejecución	Disponible acumulado
<b>Meta: VA0102 Ejecutar 90% del PRESU-TC 3% PROPYME VA</b>							
<b>Programa: '01-05- Unidad de vinculación y asesoría</b>							<b>Nivel: 2</b>
<b>Partida Egreso: 9-02 - SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA</b>							
9.02.01 Sumas Libres sin asignación presupuestaria	167,420.00	0.00	167,420.00	0.00	0.00	0.00	167,420.00
<b>Total partida:</b>	167,420.00	0.00	167,420.00	0.00	0.00	0.00	167,420.00
<b>Total programa:</b>	3,596,420.00	0.00	3,596,420.00	0.00	0.00	0.00	3,596,420.00
<b>Total meta:</b>	3,596,420.00	0.00	3,596,420.00	0.00	0.00	0.00	3,596,420.00
<b>Meta: VA0103 Ejecutar 90% del presupuesto TC-5048-Superavit VA</b>							
<b>Programa: '01-05- Unidad de vinculación y asesoría</b>							<b>Nivel: 2</b>
<b>Partida Egreso: 2-99 - UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>							
2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros diversos	120,000.00	0.00	120,000.00	0.00	0.00	0.00	120,000.00
<b>Total partida:</b>	120,000.00	0.00	120,000.00	0.00	0.00	0.00	120,000.00
<b>Total programa:</b>	120,000.00	0.00	120,000.00	0.00	0.00	0.00	120,000.00
<b>Total meta:</b>	120,000.00	0.00	120,000.00	0.00	0.00	0.00	120,000.00
<b>Meta: VA0104 Ejecutar 90% PRESU TC FONDO INCENTIVOS VA</b>							
<b>Programa: '01-05- Unidad de vinculación y asesoría</b>							<b>Nivel: 2</b>
<b>Partida Egreso: 6-02 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS</b>							
6.02.99 Otras transferencias a personas	17,990,000.00	0.00	17,990,000.00	0.00	0.00	0.00	17,990,000.00
<b>Total partida:</b>	17,990,000.00	0.00	17,990,000.00	0.00	0.00	0.00	17,990,000.00
<b>Partida Egreso: 9-02 - SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA</b>							
9.02.01 Sumas Libres sin asignación presupuestaria	152,200.00	0.00	152,200.00	0.00	0.00	0.00	152,200.00
<b>Total partida:</b>	152,200.00	0.00	152,200.00	0.00	0.00	0.00	152,200.00
<b>Total programa:</b>	18,142,200.00	0.00	18,142,200.00	0.00	0.00	0.00	18,142,200.00
<b>Total meta:</b>	18,142,200.00	0.00	18,142,200.00	0.00	0.00	0.00	18,142,200.00
<b>Total presupuesto:</b>	2,535,735,877.19	0.00	2,535,735,877.19	551,482,094.69	282,137,890.99	787,311,190.97	914,804,700.54

## Detalle del monto a autorizar mediante modificación presupuestaria año 2020

### Reglamento de modificación presupuestaria

El porcentaje de ejecución de las modificaciones presupuestarias realizadas a la fecha en relación al monto total del Presupuesto inicial para el año 2020 según oficio DFOE-PG-0738 del 20 de diciembre, 2019 emitido por la Contraloría General de la República (CGR) por la suma de ¢2.535.735.877,19 es de un **21.24%**.

De esta forma, esta modificación presupuestaria corresponderá ser aprobada por la Secretaria Ejecutiva en cumplimiento al artículo nº 44 del Reglamento para los procesos presupuestarios de los fideicomisos y modificaciones presupuestarias del CONICIT que no requieren aprobación de la Contraloría General de la República, publicado en la Gaceta el 28 de mayo del 2013, el cual indica: “Podrán realizarse un máximo de diez modificaciones presupuestarias por año. *El monto máximo de recursos que se redistribuyan sumando las modificaciones mencionadas no podrá exceder el 25% del monto total del presupuesto inicial más los presupuestos extraordinarios. Los límites establecidos en este artículo podrán ser excedidos en circunstancias excepcionales a criterio del Consejo Director*”.

Detalle	Monto	Total modificaciones	Porcentaje de variación respecto al total
Presupuesto inicial	2,535,735,877.19		
<b>Presupuesto total aprobado</b>	<b>2,535,735,877.19</b>		
Modificación 01-2020	208,032,000.00	208,032,000.00	8.20%
Modificación 02-2020	12,750,000.00	220,782,000.00	8.71%
Modificación 03-2020	303,857,511.52	524,639,511.52	20.69%
Modificación 04-2020	13,940,260.51	538,579,772.03	21.24%

**Documento Digital Consulta Morosidad + PATRONO / TI / AV**  
**No. PA27249707**  
**Patrono al Día**

Al ser las 4:24 PM del 08/09/2020 he procedido a consultar vía Web a la Caja Costarricense de Seguro Social - Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) a:

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	CÉDULA(FIS/JUR)
CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS	3007045446

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS Y PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL PATRONO / TRABAJADOR INDEPENDIENTE ARRIBA DETALLADO CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL INDICADA SE ENCUENTRA AL DÍA. LO INDICADO ANTERIORMENTE CORRESPONDE A CAJA Y LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, NO APLICA PARA LAS OTRAS INSTITUCIONES (INA, IMAS, ASFA Y BANCO POPULAR)

<b>NÚMERO PATRONAL</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL</b>	<b>LUGAR DE PAGO</b>
3007045446	CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS	OFI. CENTRALES

----- Última Línea -----

**\*\*Este documento es válido solo por el día de hoy.**

**\*\*Este es un documento digital, por lo tanto cuando se imprima pierde validez del mismo.**

**\*\*En caso que necesite verificar el documento digital puede acceder a la página web:, [www.ccss.sa.cr](http://www.ccss.sa.cr)- Consulta de Patrono al día, y digitar el consecutivo del documento , su tipo y número de identificación asociado.**

## Reporte de modificaciones

A Setiembre de 2020

**Identificador:** 04-2020 (112733)      **Tipo modificación:** Modificación Presupuestaria  
**Descripción:** La Secretaria Ejecutiva aprueba la modificación 04-2020 con oficio SE-309-2020 el 15/09/2020

**Fecha:** 17/09/2020  
**Estado:** Aplicado  
**Periodo contable:** 2020  
**Periodo cierre:** Setiembre

Presupuesto	Periodo contable	Ref.	Partida	Programa	Meta	Aumentos	Disminuciones
1	Presupuesto de Egresos 2020 - Setiembre		0.03.01 Retribución Por Años Servidos (anualidades)	01-02- Dirección De Promoción De Ciencia, Tecnología E Innovacion	DP0101	0.00	2,000,000.00
2	Presupuesto de Egresos 2020 - Setiembre		0.03.99 Otros Incentivos Salariales	01-02- Dirección De Promoción De Ciencia, Tecnología E Innovacion	DP0101	0.00	600,000.00
3	Presupuesto de Egresos 2020 - Setiembre		0.04.01 Cuota C.c.s.s.	01-02- Dirección De Promoción De Ciencia, Tecnología E Innovacion	DP0101	0.00	1,000,000.00
4	Presupuesto de Egresos 2020 - Setiembre		0.05.01 Contribución Patronal Al Seguro De Pensiones De La Caja Cost	01-02- Dirección De Promoción De Ciencia, Tecnología E Innovacion	DP0101	0.00	500,000.00
5	Presupuesto de Egresos 2020 - Setiembre		1.04.04 Servicios En Ciencias Económicas Y Sociales	01-04- Unidad De Gestión De La Información	GI0102	0.00	500,000.00
6	Presupuesto de Egresos 2020 - Setiembre		1.05.01 Transporte Dentro Del País	01-03- Unidad De Evaluación Técnica	ET0101	0.00	70,000.00
7	Presupuesto de Egresos 2020 - Setiembre		1.05.01 Transporte Dentro Del País	01-03- Unidad De Evaluación Técnica	ET0103	0.00	70,000.00
8	Presupuesto de Egresos 2020 - Setiembre		1.05.02 Viáticos Dentro Del País	01-03- Unidad De Evaluación Técnica	ET0101	0.00	487,500.00
9	Presupuesto de Egresos 2020 - Setiembre		1.05.02 Viáticos Dentro Del País	01-03- Unidad De Evaluación Técnica	ET0103	0.00	487,500.00
10	Presupuesto de Egresos 2020 - Setiembre		1.05.02 Viáticos Dentro Del País	01-04- Unidad De Gestión De La Información	GI0103	0.00	210,000.00
11	Presupuesto de Egresos 2020 - Setiembre		1.07.02 Actividades Protocolarias Y Sociales	01-04- Unidad De Gestión De La Información	GI0103	0.00	100,000.00
12	Presupuesto de Egresos 2020 - Setiembre		2.01.01 Combustibles Y Lubricantes	01-03- Unidad De Evaluación Técnica	ET0103	0.00	200,700.00
13	Presupuesto de Egresos 2020 - Setiembre		2.99.99 Otros Útiles, Materiales Y Suministros Diversos	01-05- Unidad De Vinculación Y Asesoría	VA0103	0.00	31,300.00
14	Presupuesto de Egresos 2020 - Setiembre		9.02.01 Sumas Libres Sin Asignación Presupuestaria	01-05- Unidad De Vinculación Y Asesoría	VA0101	0.00	73,056.00
15	Presupuesto de Egresos 2020 - Setiembre		9.02.01 Sumas Libres Sin Asignación Presupuestaria	01-03- Unidad De Evaluación Técnica	ET0104	0.00	208,320.00
16	Presupuesto de Egresos 2020 - Setiembre		0.01.01 Sueldos Para Cargos Fijos	02-06- Dirección Soporte Administrativo	DSA0101	0.00	1,000,000.00
17	Presupuesto de Egresos 2020 - Setiembre		0.03.02 Restricción Al Ejercicio Liberal De La Profesión	02-06- Dirección Soporte Administrativo	DSA0101	0.00	1,000,000.00

## Reporte de modificaciones

A Setiembre de 2020

**Identificador:** 04-2020 (112733)      **Tipo modificación:** Modificación Presupuestaria  
**Descripción:** La Secretaria Ejecutiva aprueba la modificación 04-2020 con oficio SE-309-2020 el 15/09/2020

**Fecha:** 17/09/2020  
**Estado:** Aplicado  
**Periodo contable:** 2020  
**Periodo cierre:** Setiembre

Presupuesto	Periodo contable	Ref.	Partida	Programa	Meta	Aumentos	Disminuciones
18	Presupuesto de Egresos 2020 - Setiembre		1.05.04 Viáticos En El Exterior	02-02- Secretaría Ejecutiva	SE0103	0.00	400,303.52
19	Presupuesto de Egresos 2020 - Setiembre		1.06.01 Seguros	02-09- Unidad Recursos Materiales Y Servicios	RM0101	0.00	153,547.12
20	Presupuesto de Egresos 2020 - Setiembre		1.08.08 Mantenimiento Y Reparación Equipo De Cómputo Y Sist. Inf.	02-10- Unidad Tecnologías De Información Y Comunicación	TC0101	0.00	638,740.00
21	Presupuesto de Egresos 2020 - Setiembre		2.01.01 Combustibles Y Lubricantes	02-02- Secretaría Ejecutiva	SE0101	0.00	75,000.00
22	Presupuesto de Egresos 2020 - Setiembre		5.99.03 Bienes Intangibles	02-10- Unidad Tecnologías De Información Y Comunicación	TC0102	0.00	300,000.00
23	Presupuesto de Egresos 2020 - Setiembre		6.01.02 Transferencias Corrientes A Órganos Desconcentrados	02-07- Unidad De Finanzas	FI0102	0.00	620,342.31
24	Presupuesto de Egresos 2020 - Setiembre		9.02.01 Sumas Libres Sin Asignación Presupuestaria	02-10- Unidad Tecnologías De Información Y Comunicación	TC0101	0.00	8,713.52
25	Presupuesto de Egresos 2020 - Setiembre		9.02.01 Sumas Libres Sin Asignación Presupuestaria	02-10- Unidad Tecnologías De Información Y Comunicación	TC0102	0.00	384,553.00
26	Presupuesto de Egresos 2020 - Setiembre		6.02.02 Becas A Terceras Personas	03-01- Unidad De Gestión Del Financiamiento	GF0306	0.00	2,820,685.04
27	Presupuesto de Egresos 2020 - Setiembre		0.03.02 Restricción Al Ejercicio Liberal De La Profesión	01-02- Dirección De Promoción De Ciencia, Tecnologia E Innovacion	DP0101	600,000.00	0.00
28	Presupuesto de Egresos 2020 - Setiembre		1.03.02 Publicidad Y Propaganda	01-04- Unidad De Gestión De La Información	GI0102	500,000.00	0.00
29	Presupuesto de Egresos 2020 - Setiembre		1.03.02 Publicidad Y Propaganda	01-04- Unidad De Gestión De La Información	GI0103	310,000.00	0.00
30	Presupuesto de Egresos 2020 - Setiembre		1.04.04 Servicios En Ciencias Económicas Y Sociales	01-03- Unidad De Evaluación Técnica	ET0104	95,590.00	0.00
31	Presupuesto de Egresos 2020 - Setiembre		1.04.05 Servicios Informáticos	01-03- Unidad De Evaluación Técnica	ET0104	112,730.00	0.00
32	Presupuesto de Egresos 2020 - Setiembre		1.04.05 Servicios Informáticos	01-03- Unidad De Evaluación Técnica	ET0101	957,803.52	0.00
33	Presupuesto de Egresos 2020 - Setiembre		1.04.05 Servicios Informáticos	01-03- Unidad De Evaluación Técnica	ET0103	557,500.00	0.00
34	Presupuesto de Egresos 2020 - Setiembre		0.03.01 Retribución Por Años Servidos (anualidades)	02-06- Dirección Soporte Administrativo	DSA0101	4,000,000.00	0.00
35	Presupuesto de Egresos 2020 - Setiembre		1.03.06 Comisiones Y Gastos Por Serv. Financ. Y Comerc.	02-09- Unidad Recursos Materiales Y Servicios	RM0101	165,287.12	0.00



## Reporte de modificaciones

A Setiembre de 2020

**Identificador:** 04-2020 (112733)      **Tipo modificación:** Modificación Presupuestaria  
**Descripción:** La Secretaria Ejecutiva aprueba la modificación 04-2020 con oficio SE-309-2020 el 15/09/2020

**Fecha:** 17/09/2020  
**Estado:** Aplicado  
**Periodo contable:** 2020  
**Periodo cierre:** Setiembre

Presupuesto	Periodo contable	Ref.	Partida	Programa	Meta	Aumentos	Disminuciones
36	Presupuesto de Egresos 2020 - Setiembre		1.03.07 Servicios De Tecnologías De Información	02-10- Unidad Tecnologías De Información Y Comunicación	TC0101	175,000.00	0.00
37	Presupuesto de Egresos 2020 - Setiembre		1.04.03 Servicios De Ingenieria	02-09- Unidad Recursos Materiales Y Servicios	RM0101	300,000.00	0.00
38	Presupuesto de Egresos 2020 - Setiembre		1.08.07 Mantenimiento Y Reparación De Equipo Y Mobiliario De Oficina	02-10- Unidad Tecnologías De Información Y Comunicación	TC0101	152,000.00	0.00
39	Presupuesto de Egresos 2020 - Setiembre		2.03.04 Materiales Y Productos Eléctricos, Telefónicos Y De Cómputo	02-10- Unidad Tecnologías De Información Y Comunicación	TC0101	200,700.00	0.00
40	Presupuesto de Egresos 2020 - Setiembre		2.03.04 Materiales Y Productos Eléctricos, Telefónicos Y De Cómputo	02-10- Unidad Tecnologías De Información Y Comunicación	TC0102	31,300.00	0.00
41	Presupuesto de Egresos 2020 - Setiembre		2.99.03 Productos De Papel, Cartón E Impresos	02-03- Unidad De Planificación	PL0101	75,000.00	0.00
42	Presupuesto de Egresos 2020 - Setiembre		6.03.01 Prestaciones Legales	02-08- Unidad Gestión Del Desarrollo Humano	DH0102	300,000.00	0.00
43	Presupuesto de Egresos 2020 - Setiembre		6.06.01 Indemnizaciones	02-05- Asesoría Legal	AL0301	1,500,000.00	0.00
44	Presupuesto de Egresos 2020 - Setiembre		6.07.01 Transferencias Corrientes A Organismos Internacionales	02-07- Unidad De Finanzas	FI0102	1,004,895.31	0.00
45	Presupuesto de Egresos 2020 - Setiembre		6.07.01 Transferencias Corrientes A Organismos Internacionales	02-07- Unidad De Finanzas	FI0103	81,769.52	0.00
46	Presupuesto de Egresos 2020 - Setiembre		6.01.03 Transferencias Corrientes A Instituciones Descentralizadas	03-01- Unidad De Gestión Del Financiamiento	GF0306	2,820,685.04	0.00
<b>Total modificación:</b>						13,940,260.51	13,940,260.51
<b>Total:</b>						13,940,260.51	13,940,260.51

**Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que deben cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones de los entes y órganos públicos sujetos a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República.**

El (la) suscrito (a) \_\_\_\_\_, cédula \_\_\_\_\_,  
 \_\_\_\_\_,  
 designado por \_\_\_\_\_ como responsable del proceso de  
 formulación del \_\_\_\_\_,  
 de \_\_\_\_\_, por este medio certifico,  
 con conocimiento de las responsabilidades penales, civiles y administrativas que me sean atribuibles al certificar información no veraz, que he revisado todos los aspectos del bloque de legalidad contenidos en esta certificación.

**Requisitos del bloque de legalidad presupuestario que en caso de incumplimiento conlleva a la improbación total o parcial del presupuesto inicial o sus variaciones o el archivo sin trámite del documento presupuestario según corresponda<sup>1</sup>, por parte de la Contraloría General de la República.**

Requisitos	Seleccione	Observaciones <sup>2</sup>
1. Se incorpora el contenido presupuestario para financiar las partidas y subpartidas de gastos necesarios para el funcionamiento de la institución durante todo el año (principio de universalidad), de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política y el artículo 4 y 5 inciso a) de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, N.º 8131.		

<sup>1</sup> Sin perjuicio de las responsabilidades que se puedan atribuir a los funcionarios que han incumplido sus deberes, según lo establece la Ley N.º 8131, la Ley General de Control Interno, N.º 8292 y el artículo 26 del Título IV de la Ley N.º 9635 "Fortalecimiento de las Finanzas Públicas"

<sup>2</sup> En caso de responder "No" o "No Aplica" se debe completar la casilla de observaciones.

<p>2. Se emitió el Documento "Consulta Morosidad Digital Web"<sup>3</sup> de la C.C.S.S. en el cual conste que la institución se encuentra al día en el pago de las cuotas patronales y obreras de esta Institución o que existe, en su caso, el correspondiente arreglo de pago debidamente aceptado, según lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Constitutiva de la C.C.S.S., N.º 17<sup>4</sup> y sus reformas.</p>		
<p>3. Se incluye la asignación presupuestaria para el pago del seguro de riesgos del trabajo, según lo dispuesto en el artículo 331 del Código de Trabajo, Ley N.º 2<sup>5</sup> y sus reformas.</p>		
<p>4. Se incluye el contenido presupuestario suficiente<sup>6</sup>, para cumplir con las órdenes emitidas por la Sala Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 41 y 48 de la Constitución Política.</p>		
<p>5. Se incluye el contenido presupuestario suficiente<sup>7</sup>, cuando ha vencido el plazo de tres meses para atender las obligaciones derivadas de resoluciones judiciales, conforme con lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa N.º 3667<sup>8</sup> o acorde con lo dispuesto en el artículo 168 inciso 2) del Código Procesal Contencioso Administrativo, Ley N.º 8508<sup>9</sup>, según corresponda.</p>		
<p>6. Se incluye el contenido presupuestario requerido para la transferencia al Fondo de Capitalización Laboral, conforme lo dispuesto en la Ley de Protección al Trabajador N.º 7983.</p>		
<p>7. La entidad está al día con el envío de la información a la Autoridad Presupuestaria y al Banco Central de Costa Rica, cuando corresponda, según lo indicado en el artículo 36 de la Ley para el equilibrio financiero del sector público, N.º 6955<sup>10</sup>.</p>		

<sup>3</sup> La certificación deberá incluirse como un anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello y la fecha de validez debe coincidir con la fecha de presentación del documento presupuestario a la Contraloría General de la República.

<sup>4</sup> Ley N.º 17 del 22 de octubre de 1943.

<sup>5</sup> Publicada en La Gaceta N.º 192 del 29 de agosto de 1943.

<sup>6</sup> Los gastos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.

<sup>7</sup> Idem.

<sup>8</sup> Publicada en La Gaceta N.º 65 del 19 de marzo de 1966.

<sup>9</sup> Publicada en el Alcance N.º 38 a La Gaceta N.º 120 del 22 de junio del 2006.

<sup>10</sup> Publicada en La Gaceta N.º 45 del 2 de marzo de 1984.

<p>8. Se incluyen la certificación del Jerarca Administrativo, en la que se hace constar que los movimientos incorporados en el presupuesto extraordinario no afectarán el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del título IV de la Ley N.º 9635, al finalizar la ejecución del ejercicio económico correspondiente.</p>		
<p>9. El documento presupuestario fue aprobado<sup>11</sup> por la instancia interna competente<sup>12</sup>, conforme con lo establecido en los artículos 70, 129 y siguientes de la Ley General de la Administración Pública (LGAP), N.º 6227.</p>		

Esta certificación la realizo a las \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

**Nombre:** \_\_\_\_\_

**Puesto:** \_\_\_\_\_

**Correo electrónico:** \_\_\_\_\_

**Teléfono:** \_\_\_\_\_



**Firma:**

MARIA GABRIELA DIAZ DIAZ (FIRMA)	Firmado digitalmente por MARIA GABRIELA DIAZ DIAZ (FIRMA) Fecha: 2020.09.17 14:23:35 -06'00'
---	--

V. Mar 2020

<sup>11</sup> Dicha aprobación deberá constar en la transcripción del acuerdo de la instancia competente, la cual deberá incluirse como anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello.

<sup>12</sup> Corresponde al superior jerárquico, unipersonal o colegiado del órgano o ente, quien ejerce la máxima autoridad, según lo establecido en la legislación vigente.

11 de setiembre del 2020

Ref.PL-066-2020

## MEMORANDO

**PARA:** Ing. Ileana Hidalgo L.  
Secretaria Ejecutiva a.i.

**DE:** MAP. Francisco Briceño Jiménez  
Coordinador de Planificación

FRANCISCO JOSE  
BRICEÑO  
JIMENEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por  
FRANCISCO JOSE BRICEÑO  
JIMENEZ (FIRMA)  
Fecha: 2020.09.11 11:05:52  
-06'00'

**ASUNTO:** Afectación de metas Modificación Presupuestaria N° 04-2020 Ley 5048.

En atención a correo electrónico del día de hoy remito por la Lic. Seidy Zúñiga de la Unidad de Finanzas, donde solicita visto bueno en relación a la afectación de los objetivos y metas institucionales de la modificación.

Al respecto, se indica lo siguiente:

- La norma técnica sobre presupuestos públicos N-1-2012-DC-DFOE Número 4.3.6 Justificación de las variaciones al presupuesto y vinculación con la planificación, indica que: Toda variación al presupuesto deberá ser justificada, especificando en caso de proceder, los cambio o ajustes que requiere el Plan Anual.
- La situación del país ante la pandemia del COVID-19, está afectando los planes de trabajo de las unidades que programaron actividades que no se van hacer, como visitas de evaluación y seguimiento, actividades protocolarias o la compra de combustible. En esta ocasión si se hace referencia a actividades virtuales.
- La Justificación "*Se trasladan los recursos de la partida Mantenimiento y reparación equipo de cómputo y sistemas de información disponibles en el Programa 2 Soporte Administrativo. Ante la necesidad de recursos en otras subpartidas del mismo programa presupuestario*". No queda claro porque están disponibles.
- En relación con la modificación presupuestaria N° 04-2020 Ley 5048, por ₡13,940,260.51 colones, se indica que no procede cambios o ajustes al Plan Operativo Institucional (MAPP y sus indicadores). Además, no se identificaron la necesidad de realizar ajustes a los Planes de Trabajo de aquellas unidades que están siendo afectadas por la pandemia del COVID-19.

C/ MPA. Arturo Vicente León Secretaría Ejecutiva  
MBA. Gabriela Díaz. Directora de Soporte Administrativo.  
Archivo/consecutivo.